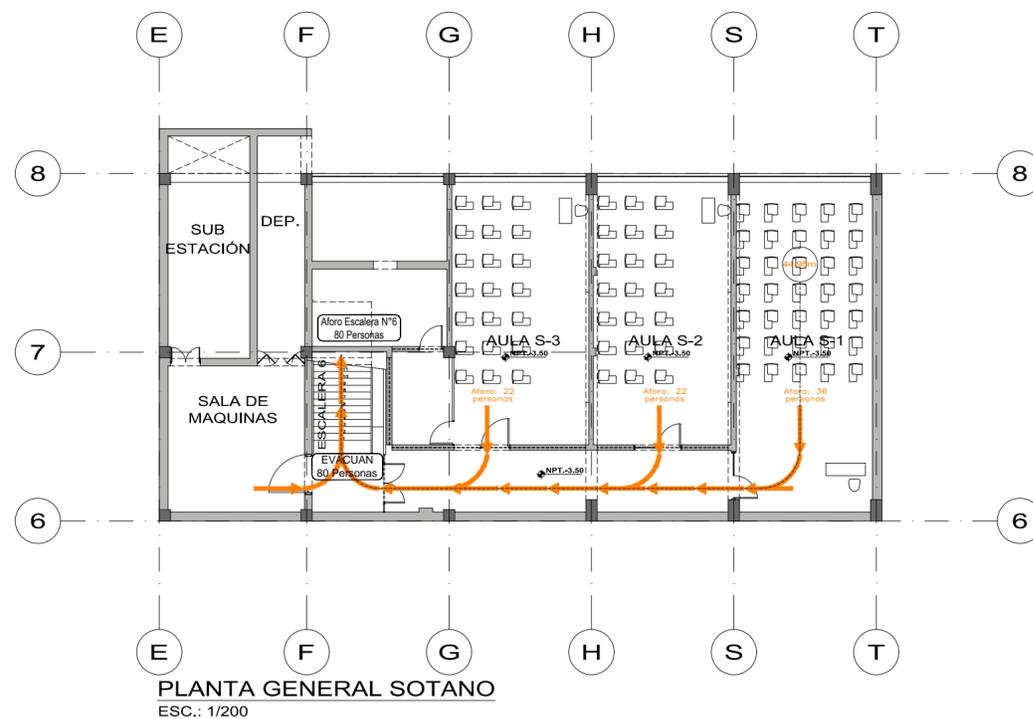


PROYECTO:

**“SEGURIDAD Y EVACUACIÓN DE LA FACULTAD
DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS -
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS”**



ABRIL 2017



LEYENDA DE MUROS	
	MURO A DERRIBAR
	MURO A CONSTRUIR

RUTAS DE EVACUACIÓN / CAPACIDAD DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN SÓTANO		
RUTA	LONGITUD	EVACUANTES POR RUTA
RUTA N° 1	-	-
RUTA N° 2	-	-
RUTA N° 3	-	-
RUTA N° 4	-	-
RUTA N° 5	-	-
RUTA N° 6	-	-
RUTA N° 7	44.95 m.	80 personas
RUTA N° 8	-	-
AFORO SÓTANO		80 personas

AFORO EN ESCALERA SÓTANO	
ESCALERA 1	-
ESCALERA 2	-
ESCALERA 3	-
ESCALERA 4	-
ESCALERA 5	-
ESCALERA 6	80 personas

AFORO TOTAL POR RUTAS	
RUTA N° 1	487 personas
RUTA N° 2	150 personas
RUTA N° 3	62 personas
RUTA N° 4	62 personas
RUTA N° 5	526 personas
RUTA N° 6	351 personas
RUTA N° 7	639 personas
RUTA N° 8	172 personas
AFORO TOTAL	2449 personas



FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

PROYECTO: FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

UBICACIÓN: AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA

ESPECIALIDAD: SEGURIDAD | PLANO: EVACUACIÓN SÓTANO

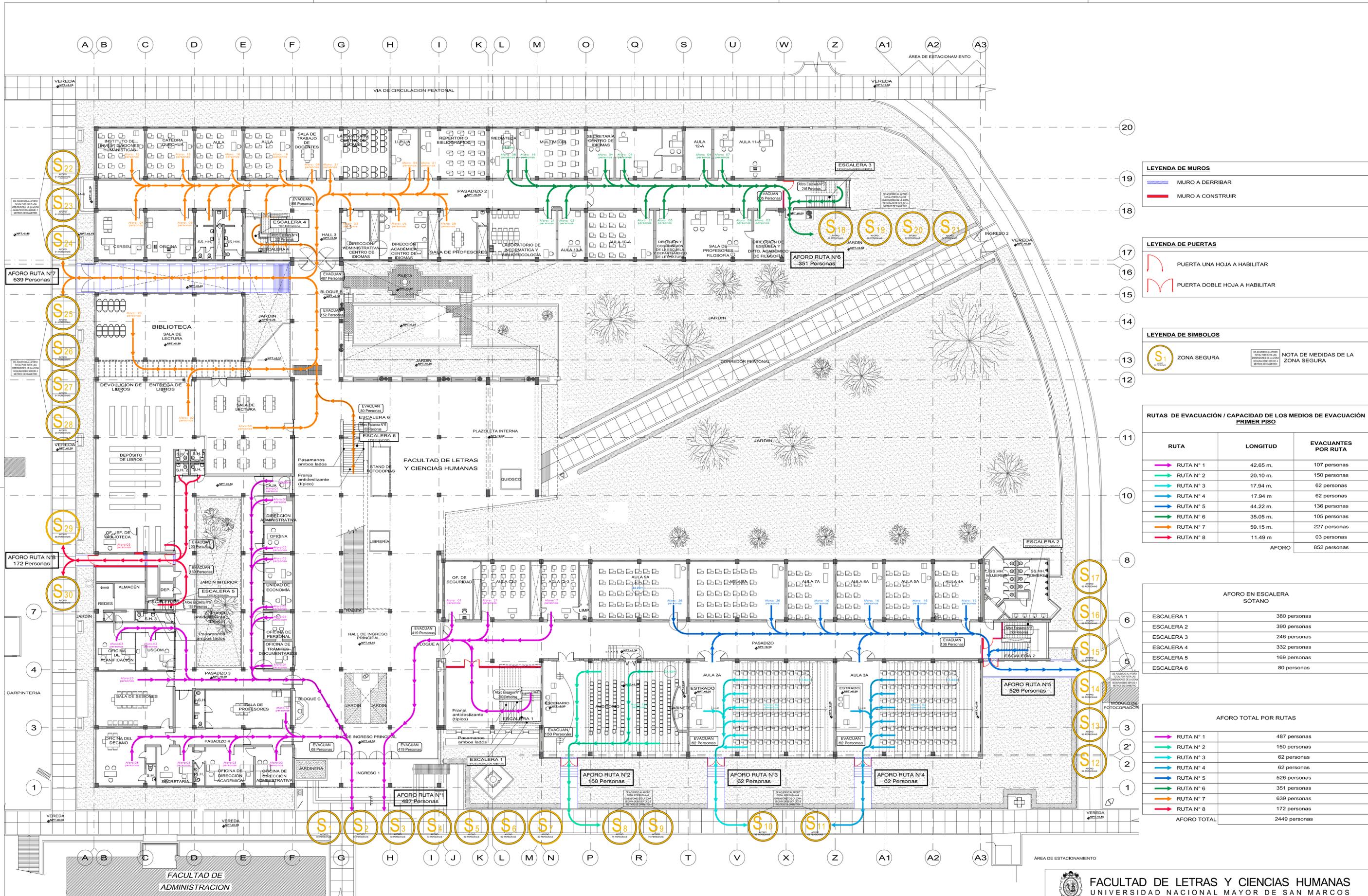
EQUIPO TÉCNICO:
ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA
BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES
BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO

FECHA: ABRIL 2017 | ESCALA: 1/200 | DIBUJO: IVR

LÁMINA:

EV-01





LEYENDA DE MUROS

	MURO A DERRIBAR
	MURO A CONSTRUIR

LEYENDA DE PUERTAS

	PUERTA UNA HOJA A HABILITAR
	PUERTA DOBLE HOJA A HABILITAR

LEYENDA DE SIMBOLOS

	ZONA SEGURA	NOTA DE MEDIDAS DE LA ZONA SEGURA
--	-------------	-----------------------------------

RUTAS DE EVACUACIÓN / CAPACIDAD DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN PRIMER PISO

RUTA	LONGITUD	EVACUANTES POR RUTA
	42.65 m.	107 personas
	20.10 m.	150 personas
	17.94 m.	62 personas
	17.94 m.	62 personas
	44.22 m.	136 personas
	35.05 m.	105 personas
	59.15 m.	227 personas
	11.49 m.	03 personas
		AFORO 852 personas

AFORO EN ESCALERA SÓTANO

ESCALERA	AFORO
ESCALERA 1	380 personas
ESCALERA 2	390 personas
ESCALERA 3	246 personas
ESCALERA 4	332 personas
ESCALERA 5	169 personas
ESCALERA 6	80 personas

AFORO TOTAL POR RUTAS

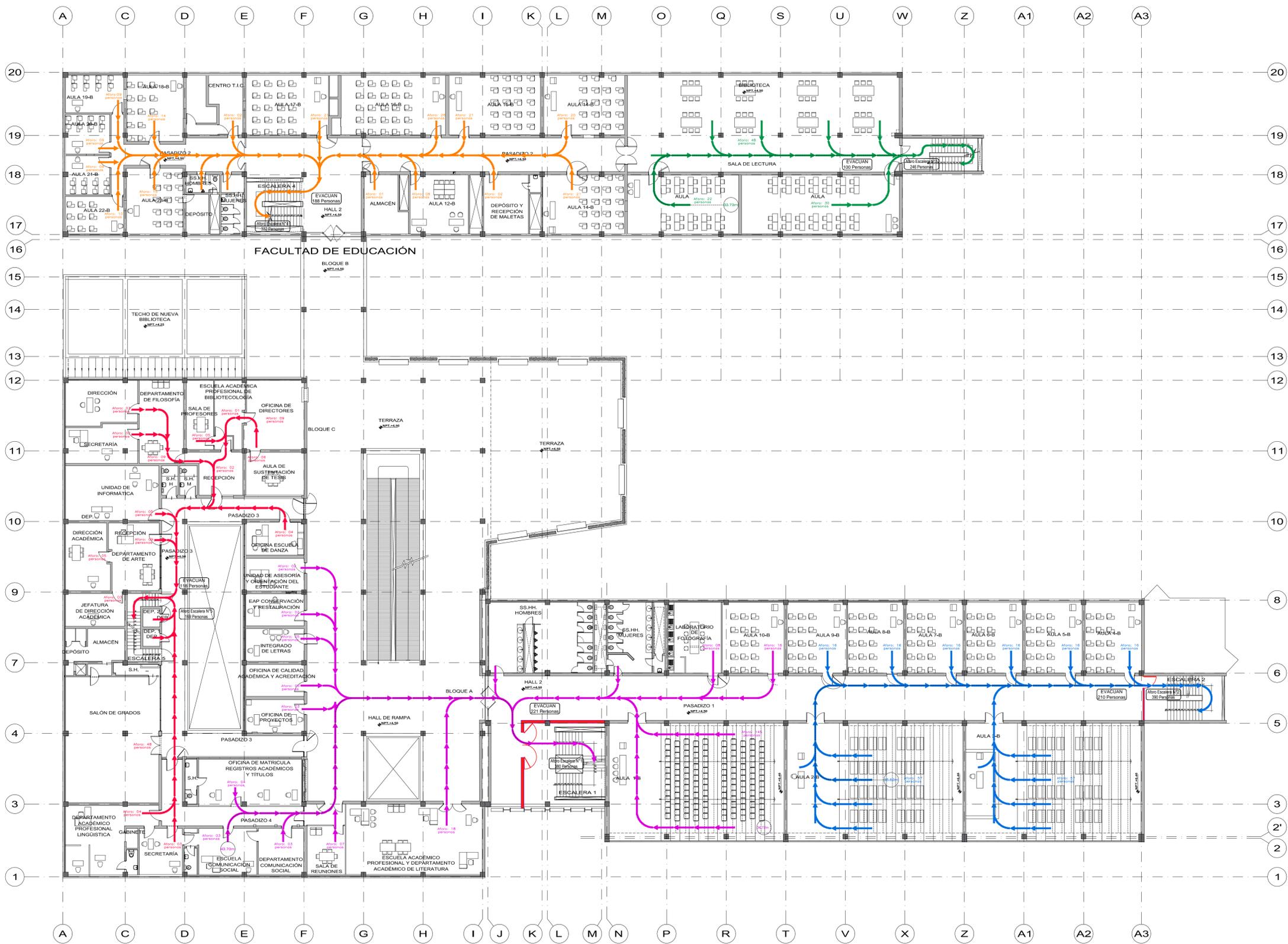
RUTA	AFORO
	487 personas
	150 personas
	62 personas
	62 personas
	526 personas
	351 personas
	639 personas
	172 personas
AFORO TOTAL	2449 personas

PLANTA GENERAL 1º PISO
ESC.: 1/200

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LÁMINA:	
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA		
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO:	EVACUACIÓN PRIMER PISO
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO		
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA:	1/200
		DIBUJO:	IVR

EV-02



LEYENDA DE MUROS

	MURO A DERRIBAR
	MURO A CONSTRUIR

LEYENDA DE PUERTAS

	PUERTA UNA HOJA A HABILITAR
	PUERTA DOBLE HOJA A HABILITAR

LEYENDA DE SIMBOLOS

	ZONA SEGURA	NOTA DE MEDIDAS DE LA ZONA SEGURA
--	-------------	-----------------------------------

RUTAS DE EVACUACIÓN / CAPACIDAD DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN SEGUNDO PISO

RUTA	LONGITUD	EVACUANTES POR RUTA
RUTA N° 1	43.70 m.	221 personas
RUTA N° 2	-	-
RUTA N° 3	-	-
RUTA N° 4	-	-
RUTA N° 5	45.62 m.	210 personas
RUTA N° 6	33.73 m.	100 personas
RUTA N° 7	59.15 m.	188 personas
RUTA N° 8	58.86 m.	118 personas
AFORO		837 personas

AFORO EN ESCALERA SÓTANO

ESCALERA	AFORO
ESCALERA 1	380 personas
ESCALERA 2	390 personas
ESCALERA 3	246 personas
ESCALERA 4	332 personas
ESCALERA 5	169 personas
ESCALERA 6	-

AFORO TOTAL POR RUTAS

RUTA	AFORO
RUTA N° 1	487 personas
RUTA N° 2	150 personas
RUTA N° 3	62 personas
RUTA N° 4	62 personas
RUTA N° 5	526 personas
RUTA N° 6	351 personas
RUTA N° 7	639 personas
RUTA N° 8	172 personas
AFORO TOTAL	2449 personas

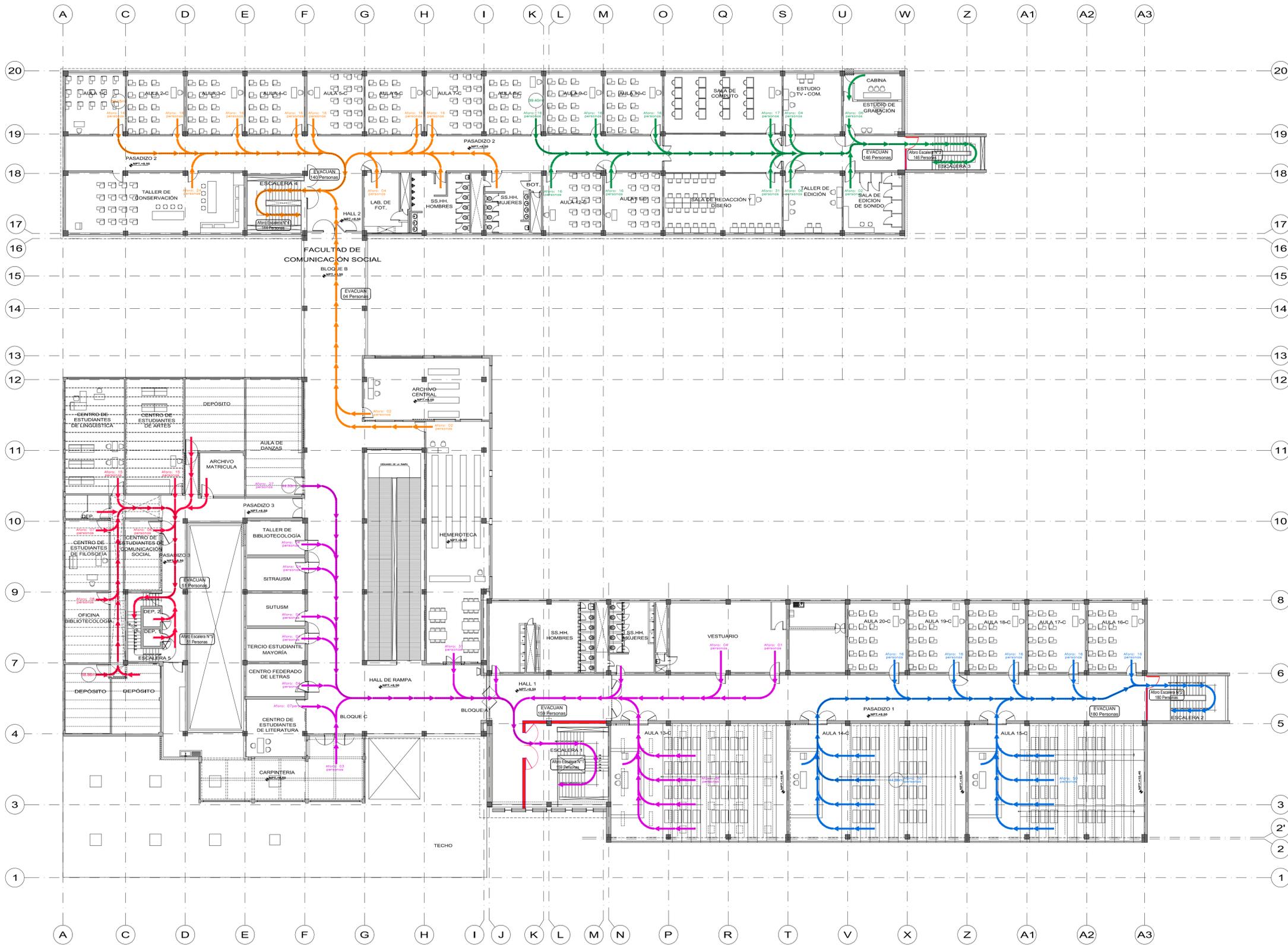
PLANTA GENERAL 2° PISO
ESC.: 1/200

VIVANCO
INGENIERÍA

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LÁMINA:	
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA		
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO:	EVACUACIÓN SEGUNDO PISO
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO		
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA:	1/200
		DIBUJO:	IVR

EV-03



LEYENDA DE MUROS

	MURO A DERRIBAR
	MURO A CONSTRUIR

LEYENDA DE PUERTAS

	PUERTA UNA HOJA A HABILITAR
	PUERTA DOBLE HOJA A HABILITAR

LEYENDA DE SIMBOLOS

	ZONA SEGURA	NOTA DE MEDIDAS DE LA ZONA SEGURA
--	-------------	-----------------------------------

RUTAS DE EVACUACIÓN / CAPACIDAD DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN TERCER PISO

RUTA	LONGITUD	EVACUANTES POR RUTA
	44.33 m.	159 personas
	-	-
	-	-
	44.86 m.	180 personas
	39.40 m.	146 personas
	59.15 m.	144 personas
	58.86 m.	51 personas
		AFORO 680 personas

AFORO EN ESCALERA SÓTANO

ESCALERA	AFORO
ESCALERA 1	159 personas
ESCALERA 2	180 personas
ESCALERA 3	146 personas
ESCALERA 4	144 personas
ESCALERA 5	51 personas
ESCALERA 6	-

AFORO TOTAL POR RUTAS

RUTA	AFORO
	487 personas
	150 personas
	62 personas
	62 personas
	526 personas
	351 personas
	639 personas
	172 personas
AFORO TOTAL	2449 personas

PLANTA GENERAL 3° PISO
ESC.: 1/200

	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LÁMINA:
	PROYECTO: FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS UBICACIÓN: AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA ESPECIALIDAD: SEGURIDAD PLANO: EVACUACIÓN TERCER PISO	EV-04
	EQUIPO TÉCNICO: ARQ. WILLIAM T. SARMENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO	
	FECHA: ABRIL 2017 ESCALA: 1/200 DIBUJO: IVR	

L E Y E N D A

- SEÑALIZACIÓN EMERGENCIA :

- 1 SALIDA (Direccional)
20cm x 30cm
Cartel fotoluminiscente en pared 
- 2 SALIDA (Direccional)
20cm x 30cm
Cartel fotoluminiscente en pared 
- 3 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente flotante 
- 4 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente flotante 
- 5 ACCESO DE SALIDA DE EMERGENCIA
Cartel eléctrico
(AUTONOMÍA 2 HORAS CON ALIMENTACIÓN 220V) 
- 6 ACCESO DE SALIDA
Cartel eléctrico 
- 7 ZONA DE SEGURIDAD INTERNA EN SISMOS
Cartel fotoluminiscente 
- 8 RIESGO ELÉCTRICO
Cartel fotoluminiscente 
- 9 PROHIBIDO FUMAR
Cartel fotoluminiscente 
- 10 PROHIBIDO EL INGRESO
Cartel fotoluminiscente 
- 11 BAJA ESCALERA
Cartel fotoluminiscente 
- 12 SUBE ESCALERA
Cartel fotoluminiscente 
- 13 N° PISO
20cm. x 20cm. 
- 14 BOTIQUÍN 

- EQUIPOS DE EVACUACIÓN :

- 15 LUZ DE EMERGENCIA 
- 16 CORTA FUEGOS, CIERRA PUERTAS,
BARRA ANTIPÁNICO 

- EQUIPOS CONTRA INCENDIOS :

EXTINCIÓN:

- 17 EXTINTOR: polvo químico seco
6kg - 9kg 
- 18 EXTINTOR: CO2
2kg - 5kg 

DETECCIÓN:

- 19 ESTACIÓN MANUAL ALARMA DE FUEGO (jalador) 
- 20 LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA 
- 21 DETECTORES DE HUMO 
- 22 DETECTORES DE TEMPERATURA 

- 23 CARTEL AFORO
30cm x 20cm 
- 24 SEGURIDAD EXTERNA
4m de diámetro 

NOTA 1: Las señales luminosas deberán estar ubicadas sobre el dintel de las puertas de acuerdo a la indicación consignada en los planos. En caso no ubiere dinteles y/o algún vano (que indique construcción permanente) las señales luminosas podrán ser debidamente colgadas.

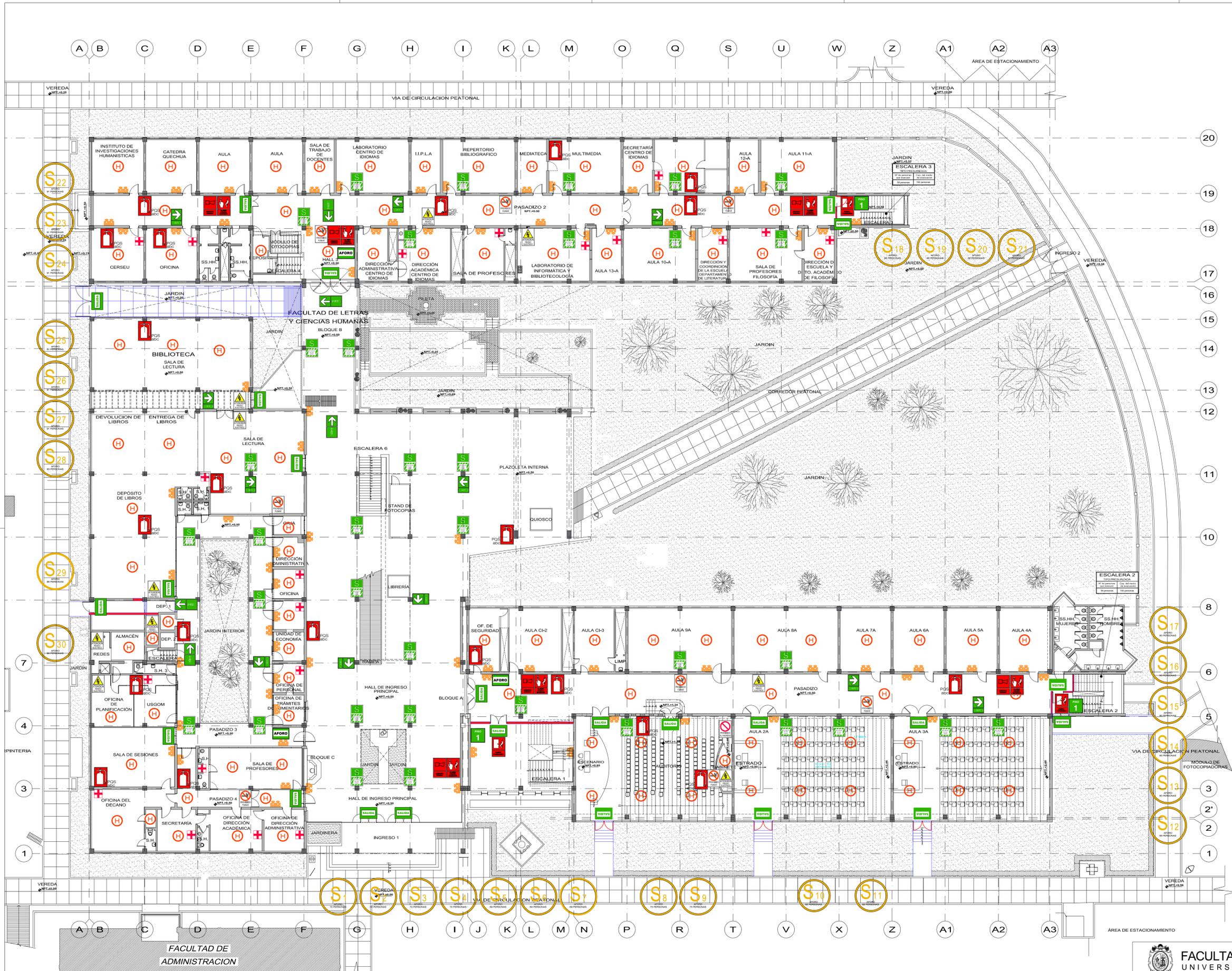
NOTA 2: La altura de las luces de Emergencia estará comprendida entre 2.10m y 2.30m siendo la máxima 2.30m Y su ubicación será en puntos de estructurales inamovibles definidos en arquitectura y ubicación final definida en obra.

LEYENDA DE MUROS

-  MURO A DERRIBAR
-  MURO A CONSTRUIR



	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS		SE-01
	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS		
PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS		LÁMINA:
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA		
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO: SEÑALIZACIÓN SÓTANO	
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO		
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA:	1/200
		DIBUJO:	PIQ



L E Y E N D A

- SEÑALIZACIÓN EMERGENCIA :**
- 1 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente en pared
 - 2 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente en pared
 - 3 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente flotante
 - 4 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente flotante
 - 5 ACCESO DE SALIDA DE EMERGENCIA
Cartel eléctrico
(AUTONOMÍA 2 HORAS CON ALIMENTACIÓN 220V)
 - 6 ACCESO DE SALIDA
Cartel eléctrico
 - 7 ZONA DE SEGURIDAD INTERNA EN SISMS
Cartel fotoluminiscente
 - 8 RIESGO ELÉCTRICO
Cartel fotoluminiscente
 - 9 PROHIBIDO FUMAR
Cartel fotoluminiscente
 - 10 PROHIBIDO EL INGRESO
Cartel fotoluminiscente
 - 11 BAJA ESCALERA
Cartel fotoluminiscente
 - 12 SUBE ESCALERA
Cartel fotoluminiscente
 - 13 N° PISO
20cm. x 20cm.
 - 14 BOTIQUIN

- EQUIPOS DE EVACUACIÓN :**
- 15 LUZ DE EMERGENCIA
 - 16 CORTA FUEGOS, CIERRA PUERTAS,
BARRA ANTIPÁNICO

- EQUIPOS CONTRA INCENDIOS :**
- EXTINCIÓN:**
- 17 EXTINTOR: polvo químico seco
6kg - 9kg
 - 18 EXTINTOR: CO2
2kg - 5kg
- DETECCIÓN:**
- 19 ESTACION MANUAL ALARMA DE FUEGO (jalador)
 - 20 LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA
 - 21 DETECTORES DE HUMO
 - 22 DETECTORES DE TEMPERATURA
 - 23 CARTEL AFORO
30cm x 20cm
 - 24 SEGURIDAD EXTERNA
4m de diámetro

NOTA 1: Las señales luminosas deberán estar ubicadas sobre el dintel de las puertas de acuerdo a la indicación consignada en los planos. En caso no ubiere dinteles y/o algún vano (que indique construcción permanente) las señales luminosas podrán ser debidamente colgadas.

NOTA 2: La altura de las luces de Emergencia estará comprendida entre 2.10m y 2.30m siendo la máxima 2.30m Y su ubicación será en puntos de estructurales inamovibles definidos en arquitectura y ubicación final definida en obra.

- LEYENDA DE MUROS**
- MURO A DERIBAR
 - MURO A CONSTRUIR

PLANTA GENERAL 1° PISO
ESC.: 1/200

	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LAMINA:
	PROYECTO: FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS UBICACIÓN: AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA ESPECIALIDAD: SEGURIDAD PLANO: SEÑALIZACIÓN PRIMER PISO	SE-02
	EQUIPO TÉCNICO: ARQ. WILLIAM T. SARMENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO	
	FECHA: ABRIL 2017 ESCALA: 1/200 DIBUJO: PIQ	

- SEÑALIZACIÓN EMERGENCIA :

- 1 SALIDA (Direccional)
20cm x 30cm
Cartel fotoluminiscente en pared
- 2 SALIDA (Direccional)
20cm x 30cm
Cartel fotoluminiscente en pared
- 3 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente flotante
- 4 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente flotante
- 5 ACCESO DE SALIDA DE EMERGENCIA
Cartel eléctrico
(AUTONOMÍA 2 HORAS CON ALIMENTACIÓN 220V)
- 6 ACCESO DE SALIDA
Cartel eléctrico
- 7 ZONA DE SEGURIDAD INTERNA EN SISMOS
Cartel fotoluminiscente
- 8 RIESGO ELÉCTRICO
Cartel fotoluminiscente
- 9 PROHIBIDO FUMAR
Cartel fotoluminiscente
- 10 PROHIBIDO EL INGRESO
Cartel fotoluminiscente
- 11 BAJA ESCALERA
Cartel fotoluminiscente
- 12 SUBE ESCALERA
Cartel fotoluminiscente
- 13 N° PISO
20cm. x 20cm.
- 14 BOTIQUIN

- EQUIPOS DE EVACUACIÓN :

- 15 LUZ DE EMERGENCIA
- 16 CORTA FUEGOS, CIERRA PUERTAS,
BARRA ANTIPÁNICO

- EQUIPOS CONTRA INCENDIOS :

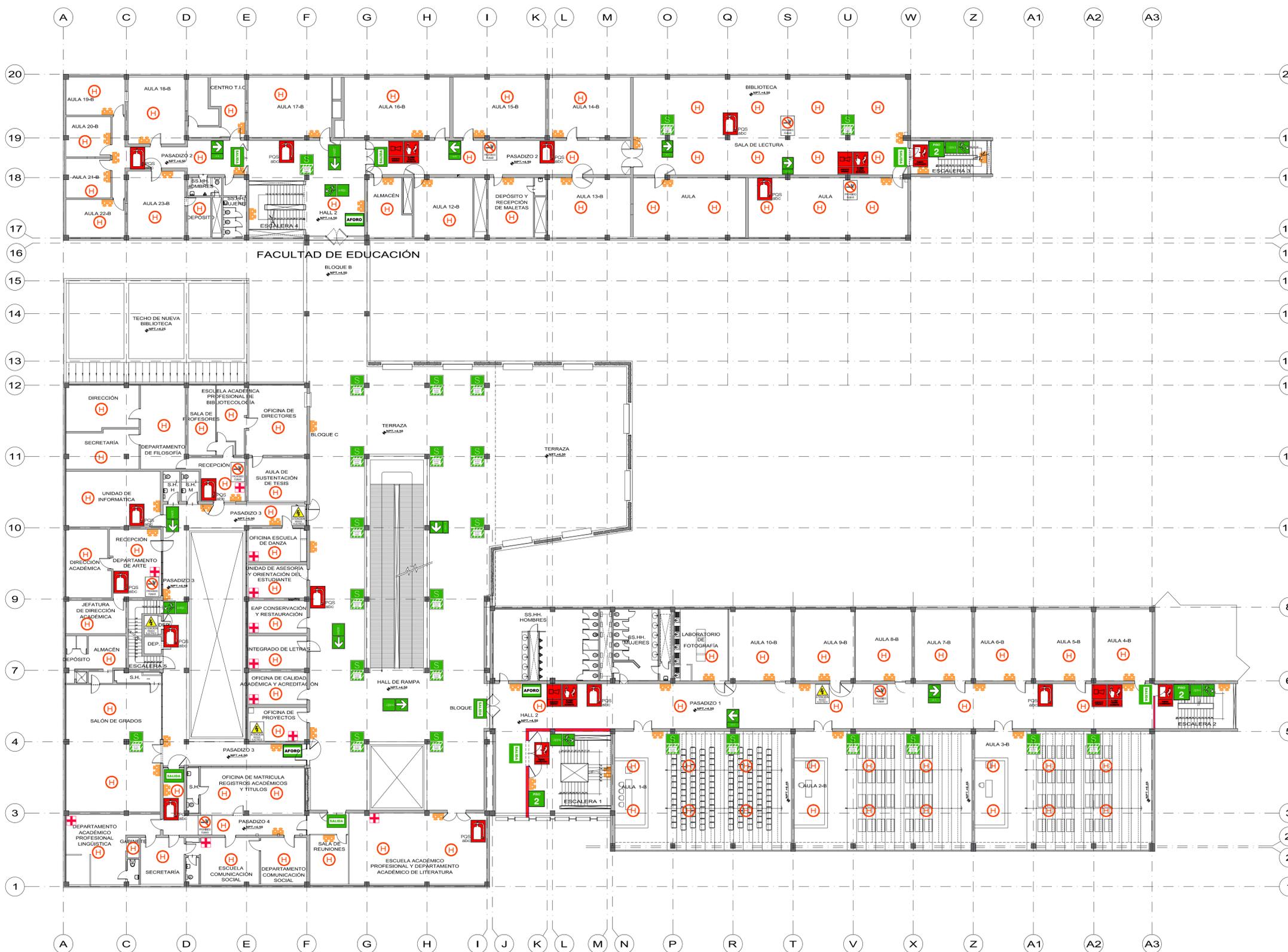
- EXTINTIÓN:
- 17 EXTINTOR: polvo químico seco
6kg - 9kg
 - 18 EXTINTOR: CO2
2kg - 5kg
- DETECCIÓN:
- 19 ESTACION MANUAL ALARMA DE FUEGO (jalador)
 - 20 LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA
 - 21 DETECTORES DE HUMO
 - 22 DETECTORES DE TEMPERATURA
 - 23 CARTEL AFORO
30cm x 20cm
 - 24 SEGURIDAD EXTERNA
4m de diámetro

NOTA 1: Las señales luminosas deberán estar ubicadas sobre el dintel de las puertas de acuerdo a la indicación consignada en los planos. En caso no ubiere dinteles y/o algún vano (que indique construcción permanente) las señales luminosas podrán ser debidamente colgadas.

NOTA 2: La altura de las luces de Emergencia estará comprendida entre 2.10m y 2.30m siendo la máxima 2.30m Y su ubicación será en puntos de estructurales inamovibles definidos en arquitectura y ubicación final definida en obra.

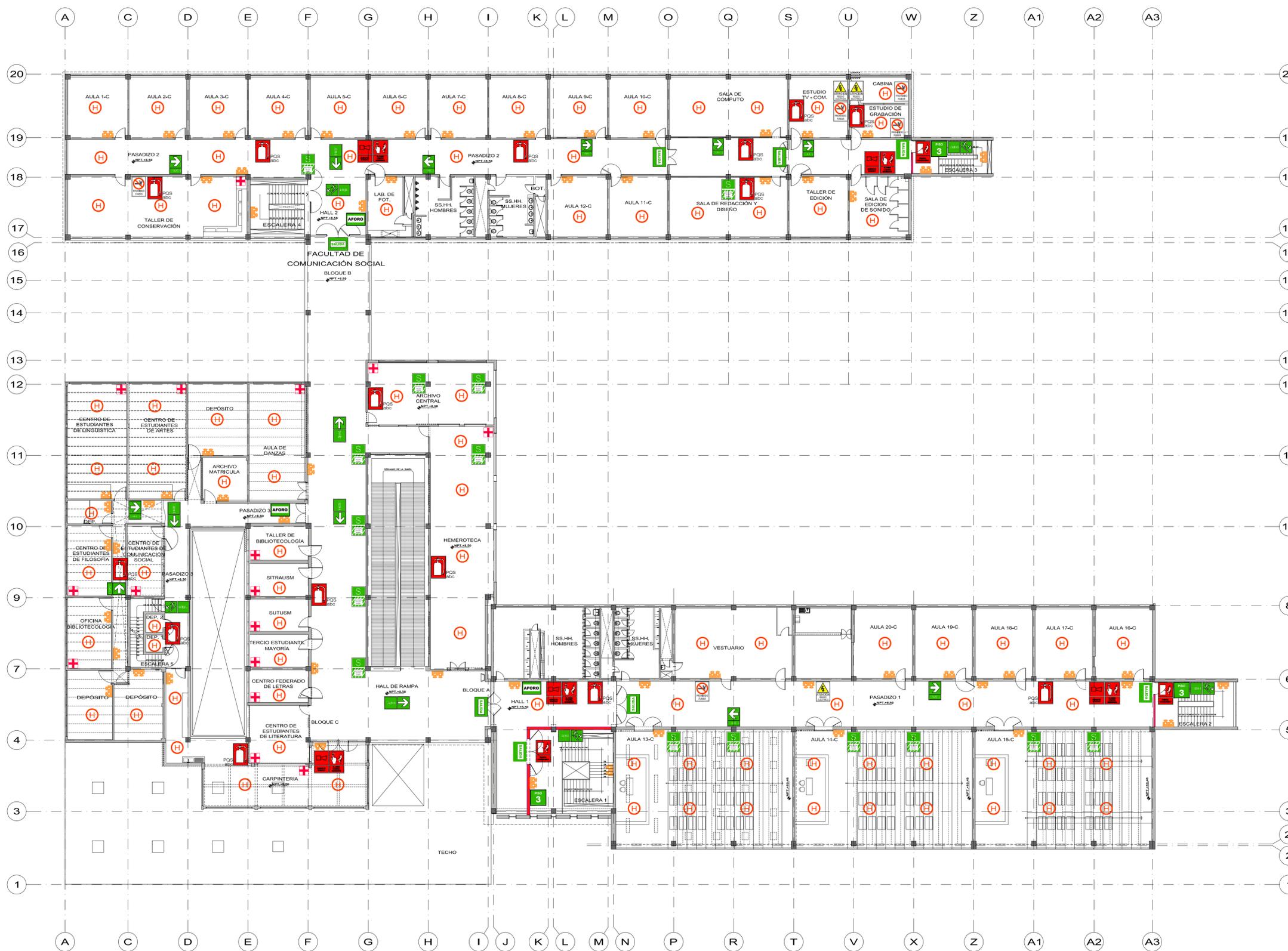
LEYENDA DE MUROS

- MURO A DERRIBAR
- MURO A CONSTRUIR



PLANTA GENERAL 2° PISO
ESC.: 1/200

	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS		LAMINA:
	PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	SE-03
	UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA	
	ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO: SEÑALIZACIÓN SEGUNDO PISO
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO		
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA:	1/200
		DIBUJO:	PIQ



- SEÑALIZACIÓN EMERGENCIA :**
- 1 SALIDA (Direccional)
20cm x 30cm
Cartel fotoluminiscente en pared
 - 2 SALIDA (Direccional)
20cm x 30cm
Cartel fotoluminiscente en pared
 - 3 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente flotante
 - 4 SALIDA (Direccional)
Cartel fotoluminiscente flotante
 - 5 ACCESO DE SALIDA DE EMERGENCIA
Cartel eléctrico
(AUTONOMÍA 2 HORAS CON ALIMENTACIÓN 220V)
 - 6 ACCESO DE SALIDA
Cartel eléctrico
 - 7 ZONA DE SEGURIDAD INTERNA EN SISMIOS
Cartel fotoluminiscente
 - 8 RIESGO ELÉCTRICO
Cartel fotoluminiscente
 - 9 PROHIBIDO FUMAR
Cartel fotoluminiscente
 - 10 PROHIBIDO EL INGRESO
Cartel fotoluminiscente
 - 11 BAJA ESCALERA
Cartel fotoluminiscente
 - 12 SUBE ESCALERA
Cartel fotoluminiscente
 - 13 N° PISO
20cm. x 20cm.
 - 14 BOTIQUIN

- EQUIPOS DE EVACUACIÓN :**
- 15 LUZ DE EMERGENCIA
 - 16 CORTA FUEGOS, CIERRA PUERTAS, BARRA ANTIPÁNICO

- EQUIPOS CONTRA INCENDIOS :**
- EXTINCIÓN:**
- 17 EXTINTOR: polvo químico seco
6kg - 9kg
 - 18 EXTINTOR: CO2
2kg - 5kg
- DETECCIÓN:**
- 19 ESTACIÓN MANUAL ALARMA DE FUEGO (jalador)
 - 20 LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA
 - 21 DETECTORES DE HUMO
 - 22 DETECTORES DE TEMPERATURA
 - 23 CARTEL AFORO
30cm x 20cm
 - 24 SEGURIDAD EXTERNA
4m de diámetro

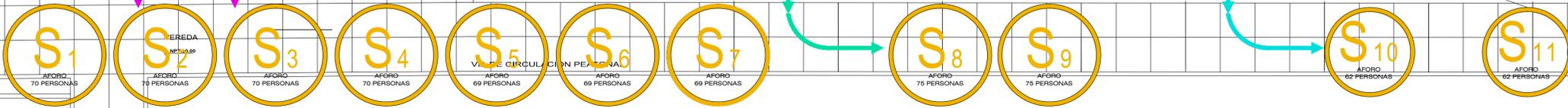
NOTA 1: Las señales luminosas deberán estar ubicadas sobre el dintel de las puertas de acuerdo a la indicación consignada en los planos. En caso no ubiere dinteles y/o algún vano (que indique construcción permanente) las señales luminosas podrán ser debidamente colgadas.

NOTA 2: La altura de las luces de Emergencia estará comprendida entre 2.10m y 2.30m siendo la máxima 2.30m Y su ubicación será en puntos de estructurales inamovibles definidos en arquitectura y ubicación final definida en obra.

- LEYENDA DE MUROS**
- MURO A DERRIBAR
 - MURO A CONSTRUIR

PLANTA GENERAL 3° PISO
ESC.: 1/200

		FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	
		PROYECTO: FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS UBICACIÓN: AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA ESPECIALIDAD: SEGURIDAD PLANO: SEÑALIZACIÓN TERCER PISO	LAMINA: SE-04
EQUIPO TÉCNICO: BACH. ARQ. WILLIAM T. SARMENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO		FECHA: ABRIL 2017 ESCALA: 1/200 DIBUJO: PIQ	



SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA					
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		EXTINTOR DE PQS
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA FLOTANTE		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE CO2
	SEÑAL DE SALIDA UBICADAS EN EL DINTEL		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN	OTRAS SEÑALES	
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA		SEGURIDAD EXTERNA		CARTEL AFORO

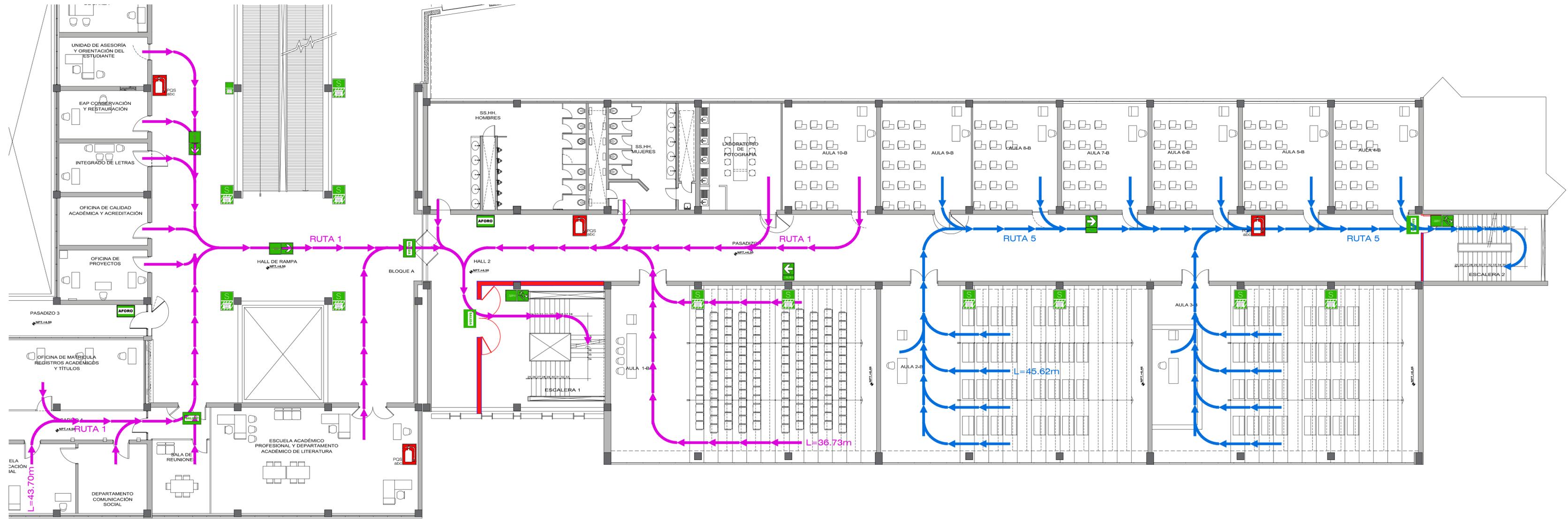
LEYENDA DE RUTAS	
RUTA N° 1	
RUTA N° 2	
RUTA N° 3	
RUTA N° 4	
RUTA N° 5	
RUTA N° 6	
RUTA N° 7	
RUTA N° 8	

VIVANCO
[ARQUITECTURA]

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

LÁMINA:
S-01

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA	
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO: PABELLON A - PRIMER PISO
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO	
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA: 1/125
		DIBUJO: IVR / PIQ



SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA					
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		EXTINTOR DE PQS
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA FLOTANTE		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE CO2
	SEÑAL DE SALIDA UBICADAS EN EL DINTEL		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN	OTRAS SEÑALES	
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA		SEGURIDAD EXTERNA		CARTEL AFORO

LEYENDA DE RUTAS	
RUTA N° 1	
RUTA N° 2	
RUTA N° 3	
RUTA N° 4	
RUTA N° 5	
RUTA N° 6	
RUTA N° 7	
RUTA N° 8	

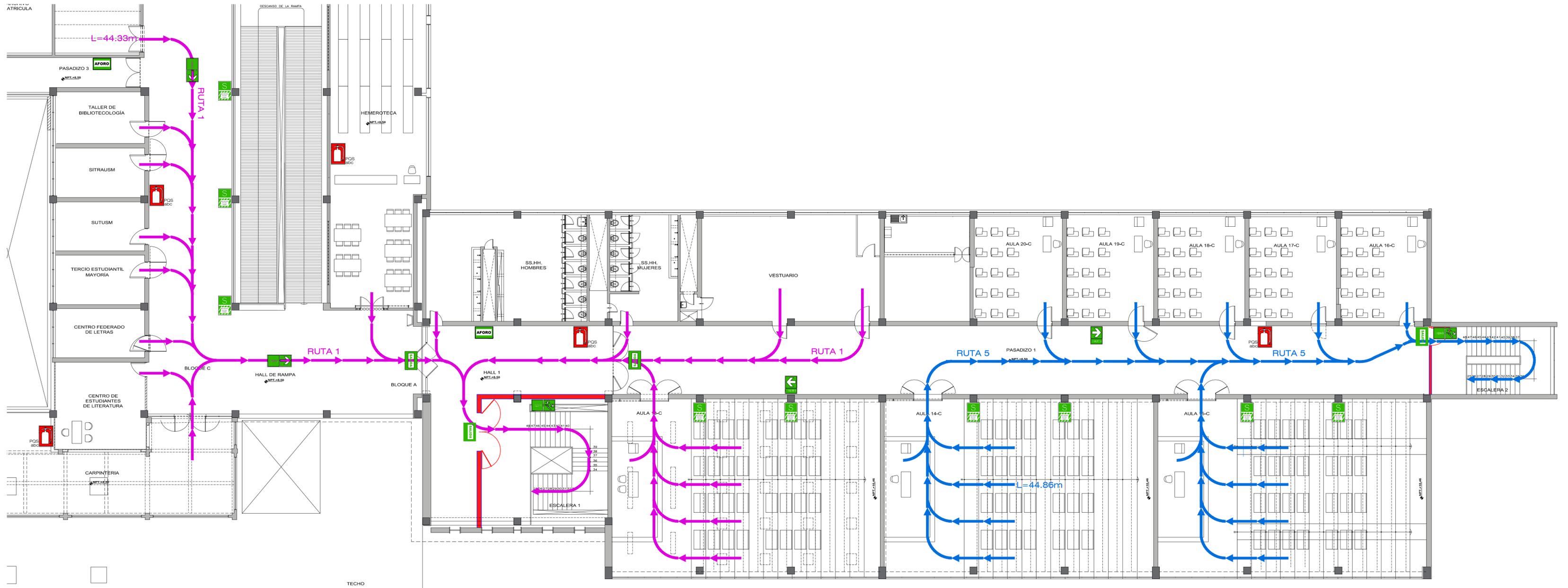


FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

LÁMINA:

S-02

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA	
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO: PABELLON A - SEGUNDO PISO
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO	
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA: 1/125
DIBUJO:	IVR / PIQ	



SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA					
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		EXTINTOR DE PQS
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA FLOTANTE		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE CO2
	SEÑAL DE SALIDA UBICADAS EN EL DINTEL		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN	OTRAS SEÑALES	
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA		SEGURIDAD EXTERNA		CARTEL AFORO

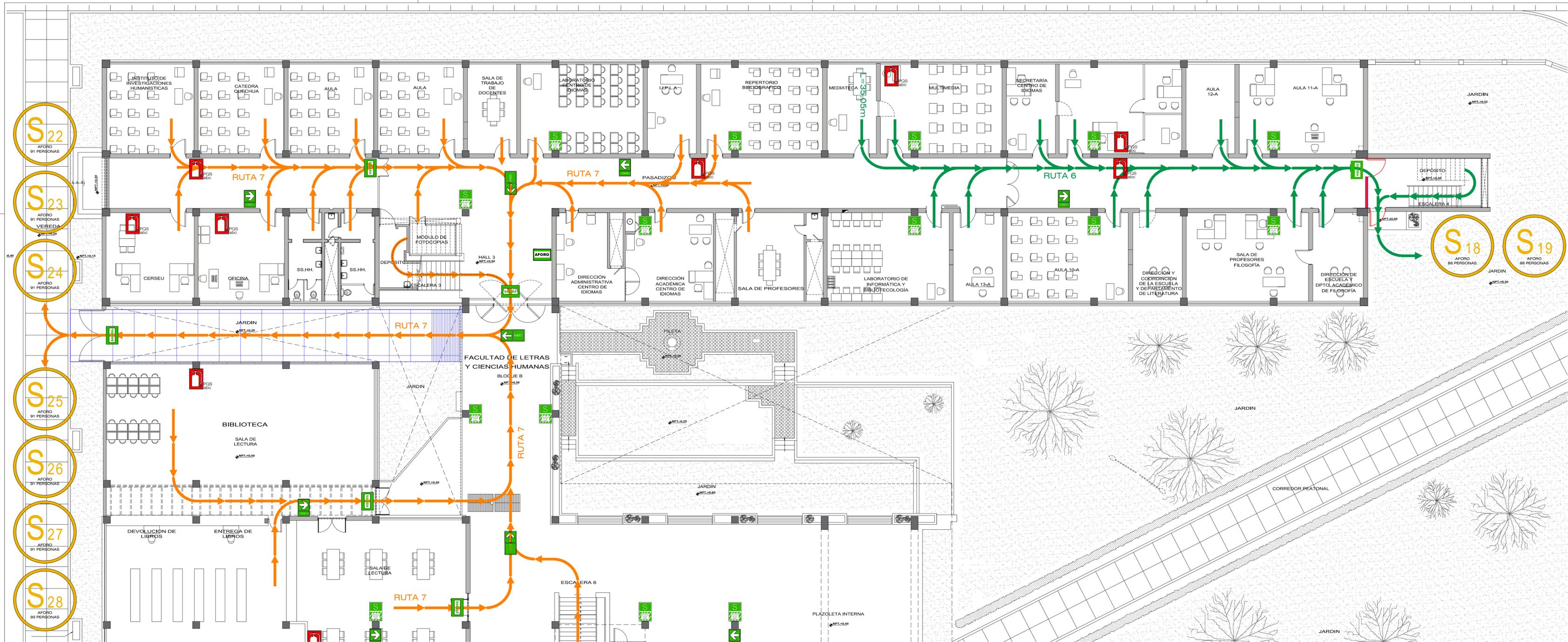
LEYENDA DE RUTAS	
RUTA N° 1	
RUTA N° 2	
RUTA N° 3	
RUTA N° 4	
RUTA N° 5	
RUTA N° 6	
RUTA N° 7	
RUTA N° 8	

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

LÁMINA:

S-03

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LÁMINA:	
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA		
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO:	PABELLON A - TERCER PISO
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO		
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA:	1/125
		DIBUJO:	IVR / PIQ



SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA					
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		EXTINTOR DE PQS
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA FLOTANTE		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE CO2
	SEÑAL DE SALIDA UBICADAS EN EL DINTEL		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN	OTRAS SEÑALES	
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA		SEGURIDAD EXTERNA		CARTEL AFORO

LEYENDA DE RUTAS	
	RUTA N° 1
	RUTA N° 2
	RUTA N° 3
	RUTA N° 4
	RUTA N° 5
	RUTA N° 6
	RUTA N° 7
	RUTA N° 8

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LÁMINA:	
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA		
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO:	PABELLON B - PRIMER PISO
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO		
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA:	1/125
		DIBUJO:	IVR / PIQ

S-04



FACULTAD DE EDUCACIÓN

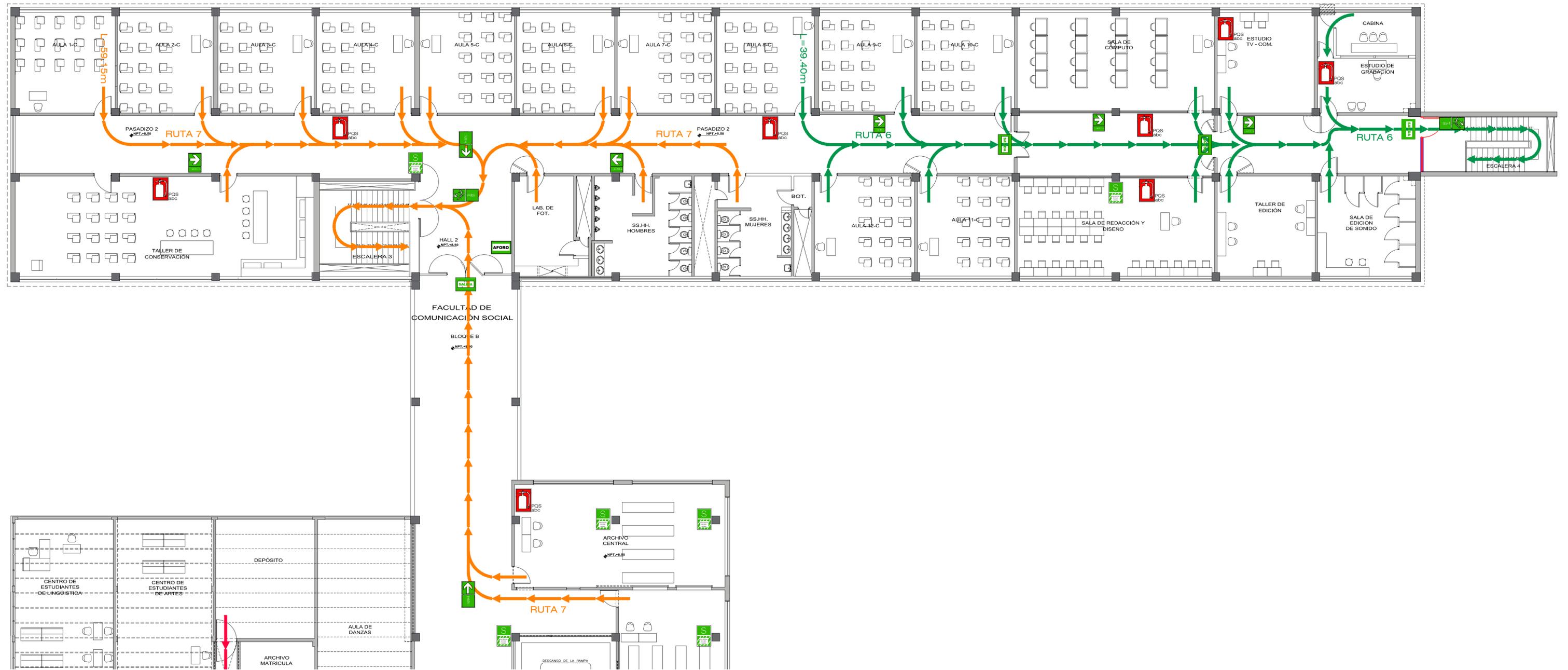
SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA		SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA		SEÑALES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS	
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		EXTINTOR DE PQS
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA FLOTANTE		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE CO2
	SEÑAL DE SALIDA UBICADAS EN EL DINTEL		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN	OTRAS SEÑALES	
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA		SEGURIDAD EXTERNA		CARTEL AFORO

LEYENDA DE RUTAS	
RUTA N° 1	
RUTA N° 2	
RUTA N° 3	
RUTA N° 4	
RUTA N° 5	
RUTA N° 6	
RUTA N° 7	
RUTA N° 8	



FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LÁMINA:
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA	<h1>S-05</h1>
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO	
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA:
		1/125
		DIBUJO:
		IVR / PIQ



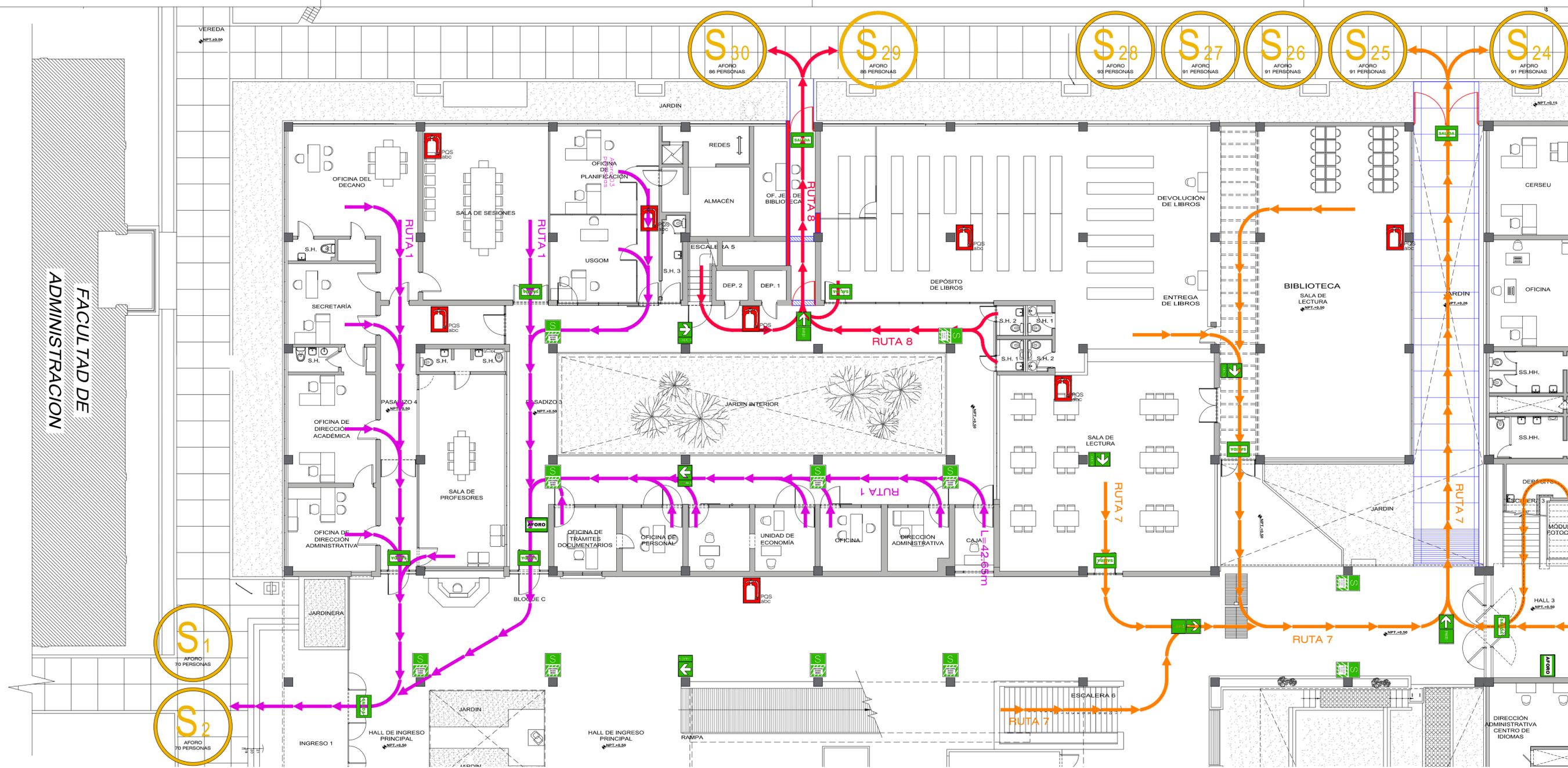
FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL
BLOQUE B

SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA					
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		EXTINTOR DE PQS
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA FLOTANTE		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE CO2
	SEÑAL DE SALIDA UBICADAS EN EL DINTEL		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN	OTRAS SEÑALES	
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA		SEGURIDAD EXTERNA		CARTEL AFORO

LEYENDA DE RUTAS	
RUTA N° 1	
RUTA N° 2	
RUTA N° 3	
RUTA N° 4	
RUTA N° 5	
RUTA N° 6	
RUTA N° 7	
RUTA N° 8	

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LÁMINA:
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA	<h1>S-06</h1>
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO	
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA:
		1/125
		DIBUJO:
		IVR / PIQ



SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA					
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		EXTINTOR DE PQS
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA FLOTANTE		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE CO2
	SEÑAL DE SALIDA UBICADAS EN EL DINTEL		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN	OTRAS SEÑALES	
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA		SEGURIDAD EXTERNA		CARTEL AFORO

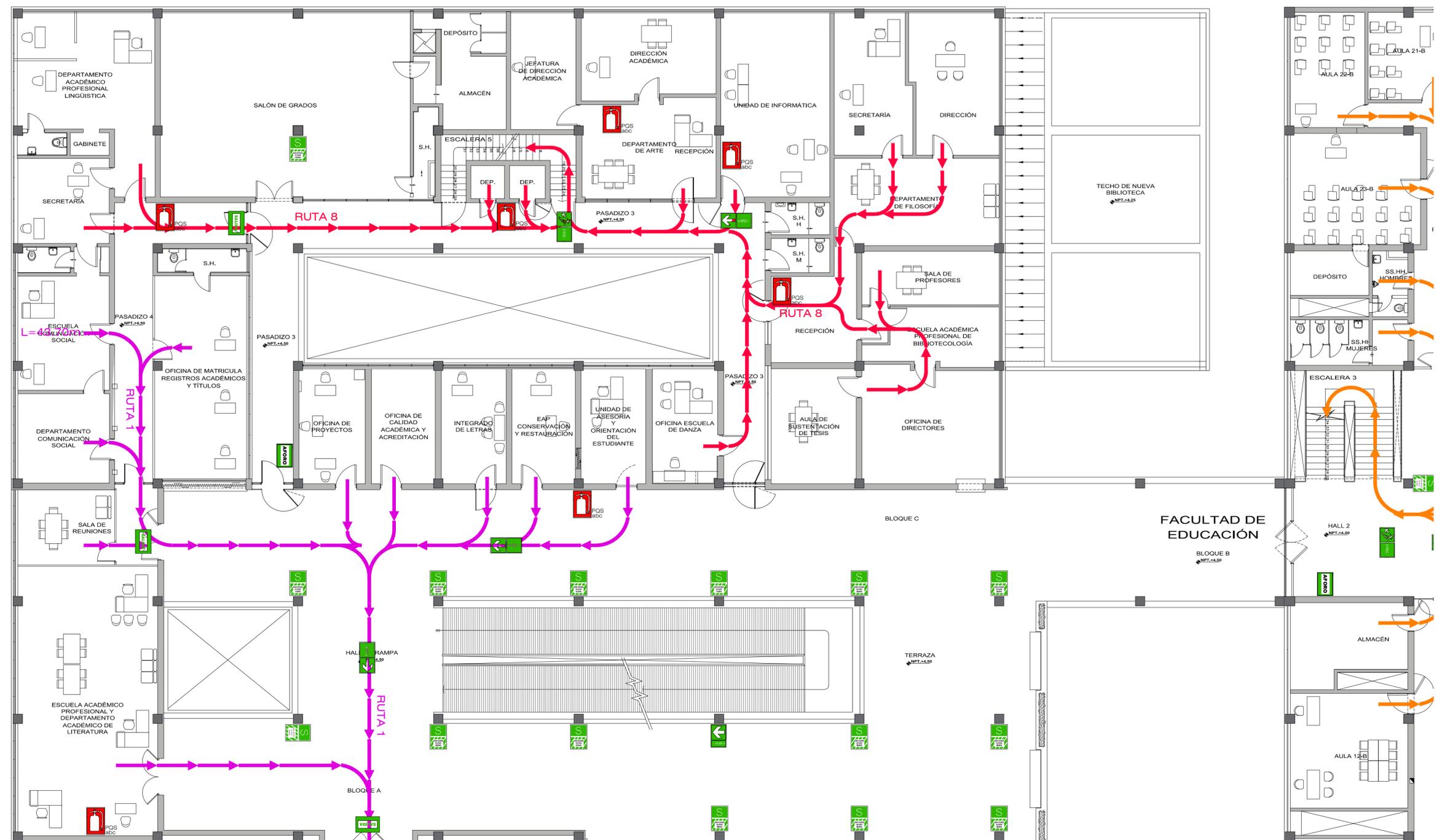
LEYENDA DE RUTAS	
RUTA N° 1	
RUTA N° 2	
RUTA N° 3	
RUTA N° 4	
RUTA N° 5	
RUTA N° 6	
RUTA N° 7	
RUTA N° 8	



FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

LÁMINA:
S-07

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA	
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO: PABELLON C - PRIMER PISO
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO	
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA: 1/125
		DIBUJO: IVR / PIQ



SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA		SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA		SEÑALES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS	
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		EXTINTOR DE PQS
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA FLOTANTE		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE CO2
	SEÑAL DE SALIDA UBICADAS EN EL DINTEL		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN	OTRAS SEÑALES	
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA		SEGURIDAD EXTERNA		CARTEL AFORO

LEYENDA DE RUTAS	
	RUTA N° 1
	RUTA N° 2
	RUTA N° 3
	RUTA N° 4
	RUTA N° 5
	RUTA N° 6
	RUTA N° 7
	RUTA N° 8

VIVANCO
[ARQUITECTURA]

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

LÁMINA:

S-08

PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	
UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA	
ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO: PABELLON C - SEGUNDO PISO
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO	
FECHA:	ABRIL 2017	DIBUJO: IVR / PIQ
ESCALA:	1/125	



SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL	SÍMBOLO	SIGNIFICADO DE SEÑAL
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA		SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA		SEÑALES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS	
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		EXTINTOR DE PQS
	SEÑAL DIRECCIONAL SALIDA FLOTANTE		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN		EXTINTOR DE CO2
	SEÑAL DE SALIDA UBICADAS EN EL DINTEL		SEÑAL A ESCALERA DE EVACUACIÓN	OTRAS SEÑALES	
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA		SEGURIDAD EXTERNA		CARTEL AFORO

LEYENDA DE RUTAS	
RUTA N° 1	
RUTA N° 2	
RUTA N° 3	
RUTA N° 4	
RUTA N° 5	
RUTA N° 6	
RUTA N° 7	
RUTA N° 8	

	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS		LÁMINA:		
	PROYECTO:	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	S-10		
	UBICACIÓN:	AV. VENEZUELA N° 3400, CERCADO DE LIMA			
	ESPECIALIDAD:	SEGURIDAD	PLANO: SÓTANO		
EQUIPO TÉCNICO:	ARQ. WILLIAM T. SARMIENTO PACORA BACH. ARQ. ISABEL J. VIVANCO ROSALES BACH. ARQ. PERCY IPARRAGUIRRE QUEVEDO				
FECHA:	ABRIL 2017	ESCALA:	1/125	DIBUJO:	IVR / PIQ

MEMORIA DESCRIPTIVA

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

PROYECTO:

**“SEGURIDAD Y EVACUACIÓN DE LA FACULTAD
DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS -
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS”**



ABRIL 2017

DATOS REFERENCIALES

La presente Memoria Descriptiva de Seguridad y Evacuación ha sido desarrollada para el “**Seguridad y Evacuación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - Universidad Nacional Mayor de San Marcos**”, que se encuentra ubicada en Av. Venezuela N°3400, en el distrito de Cercado de Lima, Lima.

La edificación está destinada a ser un AMBIENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDAD).

En esta memoria se especifica las instalaciones de seguridad y protección contra incendios para el área de los ambientes educativos y administrativos con que cuenta la institución.

GENERALIDADES

Esta Memoria Descriptiva se formula con la finalidad de dar alcances a los Revisores, Promotores, Usuarios, Autoridad Municipal y Autoridad Competente sobre los Medios de evacuación y la implementación de los Sistemas Contra Incendios en la integridad de la edificación.

MARCO LEGAL

El presente proyecto se ha trabajado bajo las Normas y Especificaciones Técnicas nacionales e internacionales que se indican, las cuales están relacionadas con la protección y seguridad de la vida humana:

- Ley N° 28551- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N° 058-2014-PCM – Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- D.S. 042 F Reglamento de Seguridad Industrial.
- D.S. 005-2012TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Guía para la elaboración del Plan de Seguridad en Defensa Civil – Versión 2.1, elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI
- Ley N° 23853- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 25357- Ley de Prohibición de fumar en espacios cerrados públicos y privados.
- Código Nacional de Electricidad.
- NTP-350.021 – Clasificación del Fuego y su Representación Gráfica.
- NTP-350.043-1– Extintores Portátiles. Selección, Distribución, Inspección, Mantenimiento, Recarga y Pruebas Hidrostáticas.
- NTP-370.303 – Instalaciones Eléctricas en Edificios.
- NTP-399.009 – Colores Patrones utilizados en Señales y Colores de Seguridad.

- NTP-399.010-1 – Señales de Seguridad
- NTP-833.030 – Rotulado de Extintores.
- NFPA 72 – Código de Alarmas Contra Incendio.
- NFPA 77 – Protección contra la Electricidad Estática.
- NFPA 101 – Código de Seguridad Humana.
- NFPA-255 – Métodos de Prueba de Características de Combustibilidad para Materiales de Construcción.
- NFPA-256 – Pruebas de Resistencia al Fuego para Recubrimientos de Techos.
- NFPA-257 – Pruebas de Resistencia al Fuego para Ventanas y Ensamblajes de Vidrio.
- NFPA-258 – Practicas Recomendadas para determinar la Generación de Humo de Materiales Sólidos.
- NFPA-260 – Métodos de Prueba y Clasificación de Resistencia a Ignición por Cigarrillo de acabados Interiores.
- NFPA 1600 – Programas de Gestión de Desastres/Emergencias y Continuidad de Funcionamiento.

1. ACCESOS Y SALIDAS DE LA FACULTAD

Cuadro N°1: Accesos y salidas de la Facultad de Letras

PUERTA	UBICACIÓN
Puerta N°1	Se ubica en el frontis principal de la Facultad, frente al Parque de la Facultad de Letras y la Facultad de Ciencias Administrativas. Está compuesta por 02 puertas metálicas de doble hoja y constituyen salidas de emergencia para la Ruta N°1.
Puerta N°2	Esta se <u>implementará</u> en el interior del Auditorio del primer nivel, y da salida hacia el Parque de la Facultad de Letras. Está compuesta por 01 puerta de doble hoja y constituye una salida de emergencia para la Ruta N°2. (Ver plano EV-02)
Puerta N°3	Esta se <u>implementará</u> en el interior del Aula 2A del primer nivel, y da salida hacia el Parque de la Facultad de Letras. Está compuesta por 01 puerta de doble hoja y constituye una salida de emergencia para la Ruta N°3. (Ver plano EV-02)
Puerta N°4	Esta se <u>implementará</u> en el interior del Aula 3A del primer nivel, y da salida hacia el Parque de la Facultad de Letras. Está compuesta por 01 puerta de doble hoja y constituye una salida de emergencia para la Ruta N°4. (Ver plano EV-02)
Puerta N°5	Esta se <u>implementará</u> en el interior del Pabellón A, al costado del Aula 3ª en el primer nivel, y da salida hacia los Estacionamientos. Está compuesta por 01 puerta de doble hoja y constituye una salida de emergencia para la Ruta N°5. (Ver plano EV-02)
Puerta N°6	Se ubica en el primer nivel del pabellón B en el primer piso, y da salida a los Estacionamientos. Está compuesta por 01 puerta de una hoja y constituye la salida de emergencia para la Ruta N°6.
Puerta N°7	Esta se <u>implementará</u> en el espacio comprendido entre la biblioteca y la oficina de CERSEU. Está compuesta por 01 puerta de doble hoja y constituye una salida de emergencia para la Ruta N°7. (Ver plano EV-02)
Puerta N°8	Esta se <u>implementará</u> en el espacio comprendido entre la oficina del jefe de Biblioteca y la Oficina de Planificación. Está compuesta por 01 puerta de una hoja y constituye una salida de emergencia para la Ruta N°8. (Ver plano EV-02)

2. CAPACIDAD DEL LOCAL

El número de personas que estudian y laboran en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es considerable de acuerdo con sus actividades académicas.

La carga de personas de cada área ha sido calculada en base a los coeficientes establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones, así como los coeficientes contenidos en la NFPA 101 para aquellos usos.

A continuación, se presenta cuadro resumen de aforos:

Cuadro N°2: Cálculo de Aforo

CUADRO RESUMEN						
PAB.	PISO	AMBIENTE	ÁREA TOTAL DEL AMBIENTE (M2)	ÍNDICE	AFORO ESTABLECIDO (PERSONAS)	
A	1°	Oficina de seguridad	21.92		POR MOBILIARIO	1
		Aula CI-2	37.69		POR MOBILIARIO	21
		Aula CI-3	28.66		POR MOBILIARIO	17
		Aula 9A	74.9		POR MOBILIARIO	36
		Aula 8A	74.89		POR MOBILIARIO	36
		Aula 7A	36.47		POR MOBILIARIO	16
		Aula 6A	36.6		POR MOBILIARIO	16
		Aula 5A	36.72		POR MOBILIARIO	16
		Aula 4A	36.28		POR MOBILIARIO	16
		Aula 3A	187.26		POR MOBILIARIO	62
		Aula2A	188.28		POR MOBILIARIO	62
		Auditorio	187.8	1	BUTACA/PERS	150
B	1°	Oficina	30.94	1	SILLA/PERSONA	5
		Cerseau	31.6	1	SILLA/PERSONA	4
		Fotocopia	6.35		M2/PERSONA	1
		Instituto de Invest. Human.	31.63		POR MOBILIARIO	16
		Cátedra Quechua	31.05		POR MOBILIARIO	16
		Aula 1	31.04		POR MOBILIARIO	16
		Aula 2	30.93		POR MOBILIARIO	16
		Sala de trabajo de docentes	17.8	1	SILLA/PERSONA	8
		Lab. Centro de Idiomas	46.5	1.5	M2/PERSONA	31
		I.I.P.L.A.	17.71	1	SILLA/PERSONA	4
		Repertorio bibliográfico	43.99		POR MOBILIARIO	21
		Mediateca	17.82	1	SILLA/PERSONA	8
		Multimedia	43.91	1.5	M2/PERSONA	16

		Secret. Centro de Idiomas	17.81	1	SILLA/PERSONA	4
		Dirección	43.51	1	SILLA/PERSONA	6
		Aula 12-A	17.67		POR MOBILIARIO	4
		Aula 11-A	44.7	1	SILLA/PERSONA	7
		Direc. y Dto. Filosofía	18.08	1	SILLA/PERSONA	3
		Sala de profesores filosofía	43.75	1	SILLA/PERSONA	9
		Direc. y Dto. Literatura	17.76	1	SILLA/PERSONA	3
		Aula 10-A	43.52		POR MOBILIARIO	21
		Aula 13-A	17.78	1	SILLA/PERSONA	3
		Lab. De Inform. De Bibliotec.	43.74	1.5	M2/PERSONA	21
		Sala de profesores	24.18	1	SILLA/PERSONA	8
		Direc. Academ. De Centro Idiomas	31.44	1	SILLA/PERSONA	6
		Direc. Adm. Cent. Idiomas	20.71	1	SILLA/PERSONA	3
C	1°	Sala de profesores	42.77	1	SILLA/PERSONA	12
		Oficina de Direcc. Admin.	19.16	1	SILLA/PERSONA	3
		Oficina de Direcc. Academ.	24.69	1	SILLA/PERSONA	3
		Secretaria de Decanato	18.44	1	SILLA/PERSONA	3
		Oficina del Decano	43.44	1	SILLA/PERSONA	8
		Sala de Sesiones	56.96	1	SILLA/PERSONA	20
		USGOM	19.51	1	SILLA/PERSONA	3
		Oficina de Planificación	22.09	1	SILLA/PERSONA	3
		Oficina Jefatura de Bibliot.	17.71	1	SILLA/PERSONA	3
		Depósito de libros	192.94	1	SILLA/PERSONA	2
		Sala de búsqueda	161.59	1	SILLA/PERSONA	20
		Sala de Lectura	112.18	2.25	M2/PERSONA	50
		Caja	5.8	1	SILLA/PERSONA	1
		Dirección Administrativa	9.81	1	SILLA/PERSONA	1
		Oficina	10.11	1	SILLA/PERSONA	3
		Unidad de Economía 1	9.96	1	SILLA/PERSONA	2
		Unidad de Economía 2	10.12	1	SILLA/PERSONA	2
		Oficina de personal	9.96	1	SILLA/PERSONA	3
		Oficina de trámites docum.	10.31	1	SILLA/PERSONA	1
A	2°	Aula 1-B	187.4		POR MOBILIARIO	145
		Aula 2-B	188.3		POR MOBILIARIO	57
		Aula 3-B	187.6		POR MOBILIARIO	57
		Aula 4-B	36.28		POR MOBILIARIO	16
		Aula 5-B	36.72		POR MOBILIARIO	16
		Aula 6-B	36.62		POR MOBILIARIO	16
		Aula 7-B	36.61		POR MOBILIARIO	16
		Aula 8-B	35.97		POR MOBILIARIO	16
		Aula 9-B	38.31		POR MOBILIARIO	16
		Aula 10-B	39.83		POR MOBILIARIO	16
		Lab. De Fotografía	34.25	2.25	M2/PERSONA	8

B°	2°	Almacén	20.24	10	M2/PERSONA	1
		Dep. y recep. de maletas	24.1	10	M2/PERSONA	2
		Sala de Lectura	238.3		SILLA/ALUMNO	48
		Aula 1 (sala de lectura)	59.38		SILLA/ALUMNO	22
		Aula 2 (sala de lectura)	84.3		SILLA/ALUMNO	30
		Centro T.I.C.	28.88	10	M2/PERSONA	2
		Aula 12-B	31.17		POR MOBILIARIO	8
		Aula 14-B	44.02		POR MOBILIARIO	21
		Aula 14-B1	43.82		POR MOBILIARIO	20
		Aula 15-B	49.56		POR MOBILIARIO	21
		Aula 16-B	56.4		POR MOBILIARIO	26
		Aula 17-B	44.75		POR MOBILIARIO	21
		Aula 18-B	33.82		POR MOBILIARIO	14
		Aula 19-B	19.85		POR MOBILIARIO	9
		Aula 20-B	15.91		POR MOBILIARIO	9
		Aula 21-B	15.64		POR MOBILIARIO	9
		Aula 22-B	19.85		POR MOBILIARIO	10
		Aula 23-B	33.74		POR MOBILIARIO	15
		C	2°	Escuela Acad. Literatura	87.3	
Sala de Reuniones	16.92				POR MOBILIARIO	7
Of. De Matrícula y Títulos	43.42				POR MOBILIARIO	4
Dpto. Com. Social	19.05				POR MOBILIARIO	3
Escuela Com. Social	24.3				POR MOBILIARIO	3
Secretaría	18.16				POR MOBILIARIO	3
Dpto. Acad. Lingüística	43.49				POR MOBILIARIO	4
Salón de Grados	107.5			2.25	M2/PERSONA	48
Dpto. Arte	30.17				POR MOBILIARIO	9
Direcc. Académica	26.24				POR MOBILIARIO	5
Jefatura Direcc. Acad.	17.73				POR MOBILIARIO	3
Unidad Informática	46.82				POR MOBILIARIO	5
Dpto. Filosofía	33.37				POR MOBILIARIO	9
Secretaría	24.5				POR MOBILIARIO	2
Dirección	28.6				POR MOBILIARIO	3
Recepción	17.16				POR MOBILIARIO	2
Sala de Profesores	17.14				POR MOBILIARIO	5
Escuela Acad- Bibliotec.	15.64				POR MOBILIARIO	1
Oficina de directores	36.7				POR MOBILIARIO	9
Aula de Sust. Tesis	22.82				POR MOBILIARIO	6
Of. Escuela de Danza	17.44				POR MOBILIARIO	4
Unidad de Ases. y Orien.						
Est.	17.24				POR MOBILIARIO	2
EAP	16.98				POR MOBILIARIO	2
Integrado Letras	17.29				POR MOBILIARIO	5
Of. Calidad Acaadém.	17.04				POR MOBILIARIO	5
Oficina de Proyectos	17.41				POR MOBILIARIO	3
A	3°	Vestuario trabajadores	73.77	1	TRABJ/PERS	4

		Depósito	35.28	40	M2/PERSONA	1
		Aula 13-C	187.2		POR MOBILIARIO	66
		Aula 14-C	187.85		POR MOBILIARIO	50
		Aula 15-C	187.15		POR MOBILIARIO	50
		Aula 16-C	35.68		POR MOBILIARIO	16
		Aula 17-C	35.78		POR MOBILIARIO	16
		Aula 18-C	35.78		POR MOBILIARIO	16
		Aula 19-C	36.31		POR MOBILIARIO	16
		Aula 20-C	36.22		POR MOBILIARIO	16
B	3°	Aula 1-C	32.68		POR MOBILIARIO	16
		Aula 2-C	31.41		POR MOBILIARIO	16
		Aula 3-C	31.51		POR MOBILIARIO	16
		Aula 4-C	32.15		POR MOBILIARIO	16
		Aula 5-C	31.14		POR MOBILIARIO	16
		Aula 6-C	31.99		POR MOBILIARIO	16
		Aula 7-C	31.88		POR MOBILIARIO	16
		Aula 8-C	31.94		POR MOBILIARIO	16
		Aula 9-C	31.04		POR MOBILIARIO	16
		Aula 10-C	31.83		POR MOBILIARIO	16
		Aula 11-C	31.65		POR MOBILIARIO	16
		Aula 12-C	32.59		POR MOBILIARIO	16
		Taller de Conservación	97.53		POR MOBILIARIO	24
		Lab. De Fotografía	20.01	2.25	M2/PERSONA	4
		Sala de Cómputo	63.14		POR MOBILIARIO	17
		Estudio TV Comunicación	31.72		POR MOBILIARIO	4
		Estudio de Grabación	17.12		POR MOBILIARIO	3
		Cabina	11.15		POR MOBILIARIO	3
		Sala de edición de sonido	31.93		POR MOBILIARIO	2
		Taler de edición	31.97		POR MOBILIARIO	6
		Sala de Redacción y diseño	63.08		POR MOBILIARIO	31
C	3°	Carpintería	103.32	40	M2/PERSONA	3
		Centro de Estud. Lit.	30.73	4	M2/PERSONA	7
		Centro Federado de Letras	17.22	4	M2/PERSONA	4
		Tercio Estudiantil	17.33	4	M2/PERSONA	4
		SUTUSM	17.11	4	M2/PERSONA	4
		SITRAUSM	17.26	4	M2/PERSONA	4
		Taller de Bibliotecología	18	4	M2/PERSONA	4
		Aula de Danzas	59.86	2.25	M2/ALUMNO	27
		Centro de Estud. De Artes	60.39	4	M2/PERSONA	15
		Centro de Estud. De				
		Linguis.	60.78	4	M2/PERSONA	15
		Centro de Estud. Filosofía	27.74	4	M2/PERSONA	7
		Centro de Estud. Comun.				
		Soc.	22.07	4	M2/PERSONA	6
		Oficina de Bibliotecología	27.96		SILLA/PERSONA	8
		Hemeroteca (Sala Lectura)	45.07	1.5	M2/ALUMNO	31
		Hemeroteca (Estantería)	87.47		MOBILIARIO	2

	Archivo Central	70.14	1	SILLA/PERSONA	2
SÓTANO	Aula S-1	71.74		POR MOBILIARIO	36
	Aula S-2	57.71		POR MOBILIARIO	22
	Aula S-3	57.23		POR MOBILIARIO	22
TOTAL					2449

La capacidad total de edificio es de 2449 personas, distribuidas en la siguiente forma:

Cuadro N°3: Cálculo de Aforo por niveles de la edificación

A.) AFORO POR NIVELES	
Sótano	80
Primer Nivel	852
Segundo Nivel	837
Tercer Nivel	680
TOTAL	
	2449

Cuadro N°4: Cálculo de Aforo por rutas de evacuación

B.) AFORO POR RUTAS	
Ruta N°1	487
Ruta N°2	150
Ruta N°3	62
Ruta N°4	62
Ruta N°5	526
Ruta N°6	351
Ruta N°7	639
Ruta N°8	172
TOTAL	
	2449

3. EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

GENERALIDADES

Con el sistema de evacuación se ha cuidado que los ocupantes del local tengan salidas de evacuación seguras, protegidas con la debida señalización y la instalación de dispositivos de seguridad:

- Combate contra incendios: extintores, gabinetes contra incendio.
- Apoyo al procedimiento de evacuación: sistema de alarma de incendio, notificación por voz (perifoneo), luces de emergencia.

NORMATIVIDAD

El presente planteamiento de evacuación de emergencia está sustentado en la normatividad nacional pertinente:

- Reglamento Nacional de Construcciones – Título III: Requisitos de Arquitectónicos.
- Reglamento Nacional de Construcciones – Título IV: Requisitos de Seguridad
- Norma INDECOPI: Señales de Evacuación.
- Norma Técnica Peruana: Selección y distribución de Extintores.

El número, ubicación y características de las salidas (puertas, escaleras y pasadizos de circulación), se sujeta a lo previsto en la normatividad pertinente:

- a. El ancho de las puertas hacia el exterior de la edificación, así como el de las escaleras no es menor a 1.20 m.
- b. Se cuenta con ocho alternativas de salida hacia el exterior de la edificación, las cuales se detalla:

Puerta N°1: Se ubica en el frontis principal de la Facultad, frente al Parque de la Facultad de Letras y la Facultad de Ciencias Administrativas.

Puerta N°2: Esta se implementará en el interior del Auditorio del primer nivel, y da salida hacia el Parque de la Facultad de Letras.

Puerta N°3: Esta se implementará en el interior del Aula 2A del primer nivel, y da salida hacia el Parque de la Facultad de Letras.

Puerta N°4: Esta se implementará en el interior del Aula 3A del primer nivel, y da salida hacia el Parque de la Facultad de Letras. de emergencia para la Ruta N°4. (Ver plano EV-02)

Puerta N°5: Esta se implementará en el interior del Pabellón A, al costado del Aula 3ª en el primer nivel, y da salida hacia los Estacionamientos.

Puerta N°6: Se ubica en el primer nivel del pabellón B en el primer piso, y da salida a los Estacionamientos.

Puerta N°7: Esta se implementará en el espacio comprendido entre la biblioteca y la oficina de CERSEU.

Puerta N°8: Esta se implementará en el espacio comprendido entre la oficina del jefe de Biblioteca y la Oficina de Planificación.

4. SALIDAS DE EMERGENCIA

En caso de producirse una situación de emergencia, se prevé que la evacuación se realizará por las puertas de salida interiores a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las cuales cuentan con diferentes anchos, según se indica en la siguiente tabla, al igual que en los planos de Evacuación y Señalización adjuntos. (Ver Planos EV-01, EV-02, EV-03, EV-04, SE-01, SE-02, SE-03 y SE-04)

Cuadro N°5: Salidas de emergencia

SALIDAS DE EMERGENCIAS				
Puertas de Salida	Ruta	Ubicación	Ancho de Puerta (m)	Cantidad de Puertas
Puerta N°1	Ruta N°1	Se ubica en el frontis principal de la Facultad, frente al Parque de la Facultad de Letras y la Facultad de Ciencias Administrativas.	1.80	02
Puerta N°2	Ruta N°2	Esta se implementará en el interior del Auditorio del primer nivel, y da salida hacia el Parque de la Facultad de Letras.	2.00	01
Puerta N°3	Ruta N°3	Esta se implementará en el interior del Aula 2A del primer nivel, y da salida hacia el Parque de la Facultad de Letras.	2.00	01
Puerta N°4	Ruta N°4	Esta se implementará en el interior del Aula 3A del primer nivel, y da salida hacia el Parque de la Facultad de Letras.	2.00	01
Puerta N°5	Ruta N°5	Esta se implementará en el interior del Pabellón A, al costado del Aula 3A en el primer nivel, y da salida hacia los Estacionamientos.	1.80	01
Puerta N°6	Ruta N°6	Se ubica en el primer nivel del pabellón B en el primer piso, y da salida a los Estacionamientos.	1.20	01
Puerta N°7	Ruta N°7	Esta se implementará en el espacio comprendido entre la biblioteca y la oficina de CERSEU.	3.30	01
		* Se tiene una puerta previa a esta salida de las siguientes dimensiones:	*2.13	*01
Puerta N°8	Ruta N°8	Esta se implementará en el espacio comprendido entre la oficina del jefe de Biblioteca y la Oficina de Planificación.	1.20	01

5. SISTEMA DE EVACUACIÓN

5.1. CAPACIDAD DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

La evacuación por las puertas de salida comprende la ruta y el medio por el cual los alumnos, personal administrativo, docentes y visitantes pueden salir en el menor tiempo posible al exterior del edificio. Estas están planteadas según el Reglamento Nacional de Edificaciones A.130, Art. 20 y otros. A continuación, se detallan la capacidad de los medios de evacuación:

Cuadro N°6: Dimensiones de puertas y anchos requeridos

Puertas de Salida	Rutas	Evacuantes	Factor	Ancho de Puerta del Proyecto (m)	Ancho de Puerta Requerida (m)	Cumple / No Cumple
Puerta N°1	Ruta N°1	107 personas	0.005 m/pers	3.60	0.60	Cumple
Puerta N°2	Ruta N°2	150 personas	0.005 m/pers	2.00	0.75	Cumple
Puerta N°3	Ruta N°3	62 personas	0.005 m/pers	2.00	0.60	Cumple
Puerta N°4	Ruta N°4	62 personas	0.005 m/pers	2.00	0.60	Cumple
Puerta N°5	Ruta N°5	136 personas	0.005 m/pers	1.80	0.68	Cumple
Puerta N°6	Ruta N°6	105 personas	0.005 m/pers	1.20	0.60	Cumple
Puerta N°7	Ruta N°7	227 personas	0.005 m/pers	3.30	1.13	Cumple
Puerta N°8	Ruta N°8	03 personas	0.005 m/pers	1.20	0.60	Cumple

Nota: La puerta requerida se obtiene del producto de multiplicar los evacuantes por el factor que establece el Reglamento Nacional de Edificaciones A.130, Art. 20, el cual es 0.005 m/persona. Para este cálculo se trabaja con las dimensiones de puertas y aforos del primer piso, por ser el nivel al cual se sale al exterior de la edificación.

Cuadro N°7: Tiempo de evacuación

Puertas de Salida	Ancho de Puerta (m)	Capacidad de Salida de esta puerta por Segundo	Capacidad de Salida en 3 Minutos (180 segundos)
Puerta N°1	3.60	6 pers. / seg.	1080 personas
Puerta N°2	2.00	3 pers. / seg.	540 personas
Puerta N°3	2.00	3 pers. / seg.	540 personas
Puerta N°4	2.00	3 pers. / seg.	540 personas
Puerta N°5	1.80	3 pers. / seg.	540 personas
Puerta N°6	1.20	2 pers. / seg.	360 personas
Puerta N°7	3.30	5 pers. / seg.	900 personas

Puerta N°8	1.20	2 pers. / seg.	360 personas
Capacidad máxima de evacuación del local en 3 minutos			4860 personas
Capacidad del edificio (Facultad de Letras)			2449 personas
Tiempo de evacuación del edificio:			1 min. 30 seg.

El tiempo de evacuación del edificio es de 1 min. 30 seg. Se deberá tener en cuenta que se deben de habilitar las puertas señaladas en el Cuadro N°1 de puertas.

6. RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación a continuación detalladas son las planteadas para todo el edificio. Cada una de ellas se plantea con el fin de asegurar el menor tiempo posible de evacuación ante una emergencia. A continuación, detallaremos cada ruta.

RUTA DE EVACUACIÓN N°1

Proyectada en el primer piso, segundo y tercer nivel, desde el punto más alejado que es el Aula de Danzas ubicado en el 3° piso Pabellón, hasta la puerta de ingreso principal (Puerta N°1) ubicado en el en el frontis principal de la Facultad, frente al Parque de la Facultad de Letras y la Facultad de Ciencias Administrativas.

- **DISTANCIAS:**
Distancia horizontal de máximo recorrido hasta alcanzar la salida principal: 44.33m, inferior a la distancia normativa de 45.00m.
- **TIEMPOS:**
Tiempo máximo para evacuar esta ruta es de 1min. 21seg., inferior a los 3 minutos que establece la norma.
- **CONCLUSIÓN:**
La Ruta N°1 cumple con los parámetros normativos.

RUTA DE EVACUACIÓN N°2

Proyectada en el primer piso dentro del Auditorio. Su salida está comprendida por la Puerta N°2 ubicado frente al Parque de la Facultad de Letras.

- **DISTANCIAS:**
Distancia horizontal de máximo recorrido hasta alcanzar la salida principal: 20.10, inferior a la distancia normativa de 45.00m.

- **TIEMPOS:**
Tiempo máximo para evacuar esta ruta es de 50 seg., inferior a los 3 minutos que establece la norma.
- **CONCLUSIÓN:**
La Ruta N°2 cumple con los parámetros normativos.
- **NOTA:**
Para que la Ruta N°2 CUMPLA con los parámetros normativos establecidos por INDECI, se deberá implementar la puerta N°2, tal como se indica en el plano EV-02.

RUTA DE EVACUACIÓN N°3

Proyectada en el primer piso dentro del Aula 2A. Su salida está comprendida por la Puerta N°3 ubicado frente al Parque de la Facultad de Letras.

- **DISTANCIAS:**
Distancia horizontal de máximo recorrido hasta alcanzar la salida principal: 17.94, inferior a la distancia normativa de 45.00m.
- **TIEMPOS:**
Tiempo máximo para evacuar esta ruta es de 21 seg., inferior a los 3 minutos que establece la norma.
- **CONCLUSIÓN:**
La Ruta N°3 cumple con los parámetros normativos.
- **NOTA:**
Para que la Ruta N°3 CUMPLA con los parámetros normativos establecidos por INDECI, se deberá implementar la puerta N°3, tal como se indica en el plano EV-02.

RUTA DE EVACUACIÓN N°4

Proyectada en el primer piso dentro del Aula 3A. Su salida está comprendida por la Puerta N°4 ubicado frente al Parque de la Facultad de Letras.

- **DISTANCIAS:**
Distancia horizontal de máximo recorrido hasta alcanzar la salida principal: 17.94, inferior a la distancia normativa de 45.00m.
- **TIEMPOS:**
Tiempo máximo para evacuar esta ruta es de 21 seg., inferior a los 3 minutos que establece la norma.
- **CONCLUSIÓN:**
La Ruta N°4 cumple con los parámetros normativos.
- **NOTA:**

Para que la Ruta N°4 CUMPLA con los parámetros normativos establecidos por INDECI, se deberá implementar la puerta N°4, tal como se indica en el plano EV-02.

RUTA DE EVACUACIÓN N°5

Proyectada en el primer piso, segundo y tercer nivel. Su salida está comprendida por la Puerta N°5 ubicada al costado del aula 3ª, del Pabellón A.

- **DISTANCIAS:**
Distancia horizontal de máximo recorrido hasta alcanzar la salida principal: 44.22, inferior a la distancia normativa de 45.00m.
- **TIEMPOS:**
Tiempo máximo para evacuar esta ruta es de 2min. 52 seg., inferior a los 3 minutos que establece la norma.
- **CONCLUSIÓN:**
La Ruta N°5 cumple con los parámetros normativos.
- **NOTA:**
Para que la Ruta N°5 CUMPLA con los parámetros normativos establecidos por INDECI, se deberá implementar la puerta N°5, tal como se indica en el plano EV-02.

RUTA DE EVACUACIÓN N°6

Proyectada en el primer piso, segundo y tercer nivel. Su salida está comprendida por la Puerta N°6 ubicada al costado de la dirección de Escuela y Dpto. de Filosofía, del Pabellón B.

- **DISTANCIAS:**
Distancia horizontal de máximo recorrido hasta alcanzar la salida principal: 35.05, inferior a la distancia normativa de 45.00m.
- **TIEMPOS:**
Tiempo máximo para evacuar esta ruta es de 2min. 55 seg., inferior a los 3 minutos que establece la norma.
- **CONCLUSIÓN:**
La Ruta N°6 cumple con los parámetros normativos.

RUTA DE EVACUACIÓN N°7

Proyectada en el primer piso, segundo y tercer nivel. Su salida está comprendida por la Puerta N°7 ubicada entre la biblioteca y la oficina de CERSEU.

- **DISTANCIAS:**

Distancia horizontal de máximo recorrido hasta alcanzar la salida principal: 59.15. En este caso se excede con la establecida en los parámetros. Aquí se deberá implementar rociadores, tal como lo indica la norma. En ese sentido se cumpliría con el recorrido establecido de tener menos de 60 m para edificios con rociadores.

- **TIEMPOS:**
Tiempo máximo para evacuar esta ruta es de 2min. 08seg., inferior a los 3 minutos que establece la norma.
- **CONCLUSIÓN:**
La Ruta N°7 cumplirá siempre que se habilite las recomendaciones establecidas.
- **NOTA:**
Para que la Ruta N°7 CUMPLA con los parámetros normativos establecidos por INDECI, se deberá implementar la puerta N°7, tal como se indica en el plano EV-02.

RUTA DE EVACUACIÓN N°8

Proyectada en el primer piso, segundo y tercer nivel. Su salida está comprendida por la Puerta N°8 ubicada al entre la oficina del Jefe de Biblioteca y la oficina de Planificación.

- **DISTANCIAS:**
Distancia horizontal de máximo recorrido hasta alcanzar la salida principal: 58.86, inferior a la distancia normativa de 60.00m para oficinas.
- **TIEMPOS:**
Tiempo máximo para evacuar esta ruta es de 1min. 26 seg., inferior a los 3 minutos que establece la norma.
- **CONCLUSIÓN:**
La Ruta N°8 cumple con los parámetros normativos.
- **NOTA:**
Para que la Ruta N°8 CUMPLA con los parámetros normativos establecidos por INDECI, se deberá implementar la puerta N°8, tal como se indica en el plano EV-02.

7. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Se utilizarán las señales fotoluminiscentes con la simbología oficial según Normas INDECOPI, difundidas por Defensa Civil, en la siguiente forma:

- **SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL DE RUTAS DE SALIDA**
Colocadas a 1.80m sobre el nivel del piso, para orientar la circulación hacia las puertas de salida.
- **SEÑAL DE UBICACIÓN DE SALIDAS**
Se colocarán portales con luz propia sobre las salidas, con la indicación de salida y escape, según corresponda.
- **SEÑALES DE UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES**
Colocadas con el símbolo correspondiente, sobre cada elemento contra incendio, de forma visible, así como otras señales que orienten a su ubicación.
- **SEÑAL DE BOTÓN MANUAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO**
- **SEÑAL DE AFORO MÁXIMO**

SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

EXTINTORES DE FUEGO

Los extintores están distribuidos de acuerdo al uso de cada área (PQS) accesibles a una distancia no mayor de 15m. desde cualquier punto, y colgados a una altura de 1.20 del nivel del piso, con la correspondiente señalización.

SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS

Comprende detectores de humo, gases y variación de temperatura, instalados en los diferentes ambientes, según el requerimiento, conforme aparece en los planos de instalaciones eléctricas para el sistema de emergencia,

- **DETECTORES DE HUMO**
Ubicados en las zonas administrativas de la Catedral y en la Vivienda.
- **PULSADOR MANUAL Y LUZ ESTROBOCOPICA CON SIRENA EN CASO DE INCENDIO**
Operados manualmente para el arranque de las señales acústicas y señales visuales desprendidas de la luz. En la edificación solo hay dos: una en el presbiterio, y una en la sacristía. Se ubican en lugares visibles y con la correspondiente señalización.
- **SISTEMA DE ALARMA**
Con sirenas electrónicas ubicadas a una altura de 2.30 sobre el nivel del piso y parlantes con sistema de perifoneo.
- **ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA**

Con funcionamiento automático e indicador que el sistema se encuentra operativo, accionados por baterías.

PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN DE DEFENSA CIVIL - PLAN DE CONTINGENCIA

PROYECTO:
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



ABRIL 2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. GENERALIDADES.....	8
1.1. FINALIDAD	
1.2. OBJETIVOS	
1.3. MARCO LEGAL	
1.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	
1.5. RESPONSABILIDADES	
1.6. VIGENCIA DEL PLAN	
1.7. ORGANIZACIONES DE APOYO	
2. FINALIDAD.....	10
3. HIPOTESIS.....	10
4. MISION.....	10
5. EJECUCIÓN.....	10
5.1 CONCEPTO DE OPERACIÓN	
5.2 TAREAS Y RESPONSABILIDADES	
6. MANEJO DE AYUDA EXTERNA.....	17
7. ESTRATEGIAS DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS.....	21
8. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	22
ANEXO 1.....	25
ANEXO 2.....	27
ANEXO 3.....	28
ANEXO 4.....	29
ANEXO 5.....	30
ANEXO 6.....	32
ANEXO 7.....	34
ANEXO 8.....	36
ANEXO 9.....	38
ANEXO 10.....	40
ANEXO 11.....	41
ANEXO 12.....	43
ANEXO 13.....	45
ANEXO 14.....	46
ANEXO 15.....	47
ANEXO 16.....	51
ANEXO 17.....	55

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad y Evacuación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ubicado en Av. Venezuela N° 3400, Cercado de Lima, es un instrumento de gestión preventivo que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, organizar, preparar, controlar y mitigar una emergencia que podría presentarse en las instalaciones, con la finalidad de reducir las posibles lesiones a las personas, patrimonio cultural y entorno.

El Plan de Seguridad y Evacuación ha sido desarrollado mediante acciones para prevenir, controlar y proteger a las personas y bienes que se encuentren en las instalaciones, en las posibles emergencias que se presenten, y se ha formulado considerando la normatividad legal vigente. Antes (mitigación), durante (respuesta) y después (rehabilitación).

Las medidas de seguridad expuestas, están dirigidas a la prevención, base fundamental y concepto concluyente que evita pérdidas de vidas humanas, daños al patrimonio, a la infraestructura y al medio ambiente, hecho que hace necesario contemplar las acciones o procedimientos a seguir en las emergencias que se pudieran presentar en las instalaciones, esto permitirá, realizar actividades de trabajo y visita en un lugar seguro, siendo necesario adecuar la infraestructura y organizar al personal preparándolos con anticipación para afrontar con éxito las emergencias.

El contenido de este Plan de Seguridad y Evacuación en donde se considera los planes de contingencias; se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población, personal administrativo y visitantes, y cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia. Sólo es aplicable a las instalaciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Como procedimiento específico, preestablecido de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular, para el cual se tienen escenarios definidos.

1. GENERALIDADES

El Plan de Seguridad y Evacuación de Defensa Civil contiene los lineamientos administrativos y operativos definidos de manera que todo el personal, previo conocimiento de estas pautas, pueda desempeñarse adecuadamente ante cualquier emergencia.

Constituye un sistema de organización preparado para responder ante siniestros de orden natural inducidos, con la finalidad de preservar tanto las instalaciones como el recurso humano que alberga; así mismo debemos indicar que el presente plan tiene carácter dinámico y de retroalimentación continua.

Su ámbito de ejecución y aplicación comprende a La edificación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ubicado Av. Venezuela N°3400, en el distrito de Cercado de Lima, Lima.

1.1. FINALIDAD

El presente plan tiene por finalidad dar cumplimiento a las normas de Defensa Civil a fin de:

- Garantizar condiciones de seguridad adecuadas a los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades.
- Salvaguardar la vida, salud e integridad física del público usuario, mediante la prevención y reducción de riesgos.
- Proteger la infraestructura del local, equipos, muebles y otros bienes, a fin de garantizar la fuente de trabajo y evitar pérdidas económicas de gran consideración.

1.2. OBJETIVOS

- Tiene por objeto fundamental lograr el control de cualquier situación de emergencia en el menor tiempo posible, con la mayor coordinación, sincronización y minimizado el riesgo del personal involucrado.
- Dictar las normas y procedimientos de seguridad a seguir durante el desarrollo de las operaciones de respuesta.
- Establecer una organización adecuada asignando tareas y responsabilidades al personal, a fin de alcanzar el nivel de eficacia deseado frente a una emergencia.
- Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales comprometidos con el control de la emergencia.

1.3. MARCO LEGAL

Para la elaboración del Plan de Seguridad y Evacuación, se han aplicado las Normas y Especificaciones Técnicas nacionales e internacionales que se indican, las cuales están relacionadas con la protección y seguridad de la vida humana:

- Ley N° 28551- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 29664, Crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM
- Decreto Supremo N° 058-2014-PCM – Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento y Decreto Supremo N° 05-2012 TR. Tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales.
- D.S. 042 F Reglamento de Seguridad Industrial.
- D.S. 005-2012TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Guía para la elaboración del Plan de Seguridad en Defensa Civil – Versión 2.1, elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI
- Ley N° 23853- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 25357- Ley de Prohibición de fumar en espacios cerrados públicos y privados.
- Código Nacional de Electricidad.
- NTP-350.021 – Clasificación del Fuego y su Representación Gráfica.
- NTP-350.043-1– Extintores Portátiles. Selección, Distribución, Inspección, Mantenimiento, Recarga y Pruebas Hidrostáticas.
- NTP-370.303 – Instalaciones Eléctricas en Edificios.
- NTP-399.009 – Colores Patrones utilizados en Señales y Colores de Seguridad.
- NTP-399.010-1 – Señales de Seguridad
- NTP-833.030 – Rotulado de Extintores.
- NFPA 72 – Código de Alarmas Contra Incendio.

- NFPA 77 – Protección contra la Electricidad Estática.
- NFPA 101 – Código de Seguridad Humana.
- NFPA-255 – Métodos de Prueba de Características de Combustibilidad para Materiales de Construcción.
- NFPA-256 – Pruebas de Resistencia al Fuego para Recubrimientos de Techos.
- NFPA-257 – Pruebas de Resistencia al Fuego para Ventanas y Ensamblajes de Vidrio.
- NFPA-258 – Practicas Recomendadas para determinar la Generación de Humo de Materiales Sólidos.
- NFPA-260 – Métodos de Prueba y Clasificación de Resistencia a Ignición por Cigarrillo de acabados Interiores.
- NFPA 1600 – Programas de Gestión de Desastres/Emergencias y Continuidad de Funcionamiento.

1.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Accidentes Personales: Se denomina así a los daños físicos que pueden sufrir los trabajadores. La prevención de riesgos laborales utiliza una serie de medios y técnicas para tratar de evitar, o al menos disminuir todo lo posible, estos riesgos.

Amago de Incendio: Es un fuego incipiente o un incendio en su etapa de inicio, el cual si no es detectado y extinguido rápidamente, puede aumentar su intensidad y extensión hasta llegar a propagarse.

Área de Reunión o Zonas de Seguridad Externa: Es parte del terreno que por encontrarse libre de riesgos y presentar las mejores condiciones de seguridad y protección, ha sido destinada para que la ocupe el personal evacuado. Generalmente se ubica fuera de la instalación representado por círculos pintados en el piso del área exterior.

Brigadas de emergencias: Personal capacitado, encargado de responder durante las emergencias en la evacuación, rescate, control de incendios y atención de heridos, manejo de materiales peligrosos; utilizando para ello los medios de control de la emergencia (extintores, camillas, linternas, etc.).

Capacitación: Es un proceso de instrucción, supervisado y orientado a validar, desarrollar y mantener habilidades en una operación de emergencia.

Casuística. Es un guion que describe acontecimientos de emergencia generados durante un simulacro o capacitación. Los elementos específicos que se incluirán en la casuística se describen en las instrucciones.

Choque de vehículo: Se denomina al impacto del vehículo por otro o la colisión del mismo contra estructuras u otro vehículo.

Colaboradores: Es el personal que labora en la dependencia y/o instalación cultural.

Derrames: Se denomina así a cualquier vaciamiento de sustancia química peligrosa que ponga en riesgo la vida, salud, bienes de la empresa y el medio ambiente.

Disturbios Civiles: Es un término aplicable a todos los tipos de desórdenes y emergencias civiles que ocurran en territorio nacional generando violencia ilegal, como resultado de protestas por diversos motivos, instigación de grupos subversivos nacionales y extranjeros o como consecuencia de fenómenos naturales como: inundaciones, ciclones, terremotos, explosiones o incendios, los cuales producen alteraciones en el orden público, desorganizando los procesos normales del Gobierno y ponen en peligro la vida, la propiedad y tranquilidad social.

Emergencias: Son aquellas situaciones derivadas de sucesos que ocurren de una forma anómala, repentina y no deseada, que liberan una energía muy rápidamente y en tal cantidad que pueden poner en peligro a muchas personas, afectar a varias instalaciones e incluso el entorno de la empresa, si no se logran controlar en los primeros momentos.

Emergencia Médica: Una emergencia médica es una enfermedad o lesión repentina que necesita tratamiento inmediato, pues corre riesgo la vida del paciente.

Evacuación: Es el proceso ordenado y seguro que consiste en deshabitar en el menor tiempo posible, parte o todas las instalaciones que han sido declaradas en emergencia, ante la presencia inminente de riesgo para la salud y/o integridad física de las personas, bienes y valores.

Evacuación Parcial: Es la evacuación de parte de la dependencia y/o instalación cultural, la cual puede comprender uno o más ambientes, sin deshabitar el local por completo.

Evacuación Total: Es la evacuación de todos los ambientes de la dependencia y/o instalación cultural debido a un riesgo generalizado.

Explosiones: Una explosión es la liberación en forma violenta de energía mecánica, química o nuclear, normalmente acompañada de altas temperaturas y la liberación de gases. Una explosión causa ondas expansivas en los alrededores donde se produce.

Extintor: Es un equipo portátil diseñado para combatir fuegos pequeños o amagos de incendio. Consta de un casco o cilindro en cuyo interior se encuentra almacenado y presurizado un agente extintor adecuado para el tipo de fuego, una válvula de operación generalmente del tipo gatillo a presión que regula la salida del agente extintor, una manguera con un pitón o tobera para dirigir la descarga del agente extintor sobre la base del fuego.

Material Peligroso: Es todo material que, dentro de su composición, presenta características de peligrosidad (inflamabilidad, toxicidad, reactividad, etc.), lo cual puede afectar la seguridad y salud de las personas, así como los bienes materiales y el medio ambiente.

Organización de Emergencias: Organización conformada por personal del Edificio la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que tienen la responsabilidad de coordinar, dirigir las operaciones de emergencias antes, durante y después de la emergencia.

Plan de Contingencia: Secuencia de operaciones que deben desarrollarse para el control de cada una de las posibles emergencias como: incendio, sismos, derrumbes, derrames de aceites, disturbios civiles, fugas, asaltos, etc.

Plan de Seguridad: Es un documento que establece las responsabilidades, medidas, procedimientos, recursos y medios a emplearse, para una adecuada y oportuna ejecución de acciones de respuesta en las emergencias que pongan en peligro la vida e integridad de las personas, patrimonio y medio ambiente.

Punto de reunión en caso de emergencias: Se refiere al área o espacio específico, dentro de las instalaciones de la empresa, donde el personal debe dirigirse al momento de ocurrido una emergencia (incendio, derrame de material peligroso, terremoto, etc.).

Robos y Asaltos: Delito caracterizado por violencia contra las personas, generalmente con fines de apoderamiento ilegítimo.

Ruta de Evacuación: Es la vía de acceso o salida que previamente ha sido habilitada para minimizar riesgos de caída de objetos y por la que el personal se desplazará y dirigirá hacia las zonas de seguridad externa.

Simulacro: Es un suceso que valida una parte considerable de los elementos básicos del Plan de Seguridad. El simulacro genera una condición de emergencia que requeriría la respuesta de la organización interna y externa, el cual será objeto de una evaluación y crítica.

Sismos: Es todo movimientos convulsivos de la corteza terrestre, que se clasifican en microsismos, cuando son imperceptibles; macro sismos, cuando son percibidos por el

hombre y causan daños en enseres y casas, y mega sismos, cuando son tan violentos que pueden producir la destrucción de edificios, la ruina de ciudades enteras y gran número de víctimas.

Urgencia Médica: Una urgencia médica es toda situación que requiera una actuación médica pero que no pone en riesgo la vida del paciente.

Vía de evacuación: Ruta señalizada, continua y segura desde cualquier punto de la instalación que conduce a una zona segura.

Volcadura de vehículo: Es la posición invertida o lateral en que queda un vehículo en movimiento luego de un accidente.

Zona de Seguridad: Es una parte de la instalación que por su diseño reúne condiciones de seguridad y protección, el cual está destinado para que el personal la ocupe durante el desarrollo de un movimiento sísmico.

1.5. RESPONSABILIDAD

- Es obligación de la Institución, Administrador, empleados y personal de apoyo (Policía Nacional, Seguridad Particular, otros), CONOCER Y CUMPLIR las normas de prevención y procedimientos de emergencia contenidos en este Plan.
- Es de responsabilidad del Jefe de Seguridad la retroalimentación continua y vigencia del presente plan.
- El comando de las operaciones en caso de siniestros o emergencias estarán a cargo del jefe de seguridad, apoyado por las brigadas de Defensa Civil quienes actuarán de acuerdo a sus responsabilidades.

1.6. VIGENCIA DEL PLAN

El presente Plan tendrá vigencia por dos años, periodo comprendido entre **Abril de 2017 a Abril de 2019**, año término del cual deberá ser renovado, bajo responsabilidad de la Junta de propietarios y/o presidente de la junta.

1.7. ORGANIZACIONES DE APOYO

Las organizaciones de apoyo con las que la la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos puede mantener relaciones de coordinación de seguridad en forma permanente son:

- Policía Nacional del Perú.
- Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana

- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Centros de Salud.
- Dirección Regional del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Lima – cercado.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos

2. FINALIDAD

3. HIPÓTESIS

Es posible que el establecimiento se vea afectado por los impactos producidos como consecuencia de movimientos sísmicos mayores a 7^o en la escala de Richter, incendios u otros siniestros generados por la acción humana; con las consecuencias siguientes:

- Se registran muertos y heridos.
- La infraestructura sufre severos daños, afectación del techo y muros con riesgo de colapso.
- Severos daños al sistema eléctrico, agua potable y alcantarillado dando lugar a la suspensión de estos servicios.
- Incendio y destrucción de instalaciones y mobiliario.
- Daños a la red de telefonía.
- Pérdida de materiales, equipos, mobiliario y otros bienes ocasionados por una secuela de actos delincuenciales como saqueos, asaltos, robos, etc.
- Suspensión de actividades de la empresa por daños causados a los servicios elementales e infraestructura del local.
- Destrucción de algunos ambientes por efecto del sismo e incendio.

4. MISIÓN

La organización de Defensa Civil del local, desarrollará acciones orientados a prevenir neutralizar, disminuir, eliminar cualquier siniestro y sus impactos, utilizando los recursos disponibles a fin de garantizar la seguridad de las personas, de la propiedad y el desarrollo o retorno normal de sus actividades.

5. EJECUCIÓN

5.1. CONCEPTO DE OPERACIÓN

Para la atención de posibles emergencias y a fin de mitigar los riesgos y proteger la vida y la propiedad, los miembros de la organización de Defensa Civil del establecimiento, desarrollarán actividades de su competencia en las etapas del antes,

durante y después del evento adverso, debiendo designárseles para tal efecto diversas tareas y responsabilidades.

5.2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

5.2.1. DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL

a) Antes de la Emergencia

- Organización del Comité de Defensa civil del Establecimiento.
- Organización de las brigadas de Defensa Civil con el personal que labora en el establecimiento, conformado: Brigada de Evacuación y Rescate, Brigada Contra Incendios y Brigada de Primeros Auxilios.
- Gestionar la formulación del Plan de Seguridad y Evacuación de Defensa Civil del Establecimiento.
- Implementación de equipos de seguridad.
- Corregir deficiencias de seguridad y refuerzo de la infraestructura del establecimiento, si fuera necesario.
- Elaborar Programas de capacitación para el personal sobre seguridad y prevención de desastres.
- Mantener operativos y en óptimas condiciones los extintores, con su respectiva señalización.
- Señalizar el local conforme a lo dispuesto por Defensa Civil.
- Promover la realización de simulacros a fin de adquirir conductas positivas frente a situaciones de emergencia.

b) Durante la Emergencia

- Producida la emergencia en el establecimiento, el comité de Defensa Civil cambia temporalmente sus funciones para atender la emergencia, constituyéndose en el Centro de Operaciones de Emergencias (C.O.E) a fin de administrar, dirigir y controlar todas las acciones que demanda el siniestro.
- Disponer la ejecución del Plan de Seguridad y Evacuación, para la cual utilizará todo el potencial humano, materiales y los equipos de seguridad con que cuenta el establecimiento para la atención de la emergencia.
- Evaluar la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, otros.
- Asegurar la atención de Salud, rescate y evacuación de las personas que se encuentran en el local.
- Mantener un enlace y comunicación permanente con los integrantes del Comité Distrital de Defensa Civil.
- Evaluación preliminar de daños y elaboración del listado de personas afectadas.

- Centralizar las informaciones y toda la intervención del personal a fin de formular el informe de situación del siniestro.

c) Después de la Emergencia

- Asegurar la atención de las personas que se encuentran afectadas.
- Inmediatamente después de producido el desastre, evaluar las pérdidas sufridas haciendo una relación de fallecidos, heridos y desaparecidos si los hubiera. Así también, de los daños materiales en la estructura del local, materia prima e insumos y otros bienes.
- Coordinar acciones con grupos especializados de apoyo en caso de que se requiera su participación.
- Realizar acciones de restablecimiento temporal del medio físico y servicios elementales del local en caso hayan sido afectados por el siniestro.
- Tratamiento de los fallecidos como consecuencia del desastre, si los hubiera.

5.2.2. DEL JEFE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

a) Antes de la Emergencia

- Coordinar con todos los usuarios de los pisos los procedimientos de respuesta a ejecutarse en forma conjunta.
- Analizar la capacidad de respuesta del establecimiento frente a la emergencia y hacer las recomendaciones correspondientes.
- Determinar y señalizar las rutas de evacuación, zonas de seguridad internas y externas, ubicación de extintores, etc. De acuerdo a las normas de Defensa Civil.
- Gestionar y proveer los implementos de seguridad y servicios necesarios para atender la emergencia.
- Organiza las Brigadas Operativas de Defensa Civil y coordina su capacitación y entrenamiento con instituciones como el Comité Distrital de Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, otras.
- Mantener actualizado los procedimientos para el antes, durante y después de la emergencia.
- Efectuar charlas de seguridad para todos los integrantes de las distintas brigadas implementadas en los distintos pisos por las diferentes empresas inquilinas.
- Elaborar planos o croquis del local, indicando las rutas de evacuación, zonas de seguridad, zonas inseguras y vulnerables a la actividad sísmica, entre otros
- Mantener libre de obstáculos: las zonas de circulación, puertas de ingreso y salida, señales informativas de Defensa Civil, cajas de luz, extintores, etc.

- Promover la publicación de boletines, folletos, cartillas y afiches de seguridad para crear y mantener conciencia de seguridad en todos los ocupantes.
- Colocar en lugares visibles y al lado de los teléfonos una lista de números de emergencia (Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Hospitales, Empresas Eléctricas, Agua Potable y Alcantarillado, otros)

b) Durante la Emergencia

- Al producirse la emergencia el Jefe de Protección y Seguridad toma el control y ejecuta todas las operaciones y acciones destinadas al control de la emergencia.
- Actuando con rapidez organizará las Brigadas de Defensa Civil Operativas y ordenará la ejecución del Plan de Seguridad, ejercerá mando y control directo de las acciones asegurando el enlace entre las diferentes brigadas.
- Ejecuta la evacuación (si fuera necesario) o en caso contrario hace permanecer a las personas en el local, en las zonas de seguridad interna, hasta que pase el peligro.
- Dispone el control en las puertas principales a fin de facilitar la evacuación y bloquear el ingreso de personas no autorizadas y evitar actos dolosos y de pillaje por la acción delincinencial
- Evaluar la magnitud de la emergencia para que determinar si es necesario el apoyo externo (Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, etc.).
- Disponer acciones de prevención de incendios que podrían ser causados por el sismo.

c) Después de la Emergencia

- Evitar actos de saqueo impidiendo el ingreso de personas no autorizadas al establecimiento.
- Después de la emergencia el Jefe de Protección y Seguridad con el Presidente del C.O.E., procederán a realizar un rápido recorrido del Local, detectar riesgos en la edificación que pudiera haber ocasionado el siniestro.
- Garantizar la seguridad de las personas, muy especialmente de aquellos grupos mas vulnerables como las mujeres, niños y ancianos.
- Apoyar el trabajo de búsqueda y rescate, de evacuación de heridos y otras actividades.
- Mantenerse en estado de alerta por si se repite la emergencia, pues el siniestro ocurrido puede ser el primer impacto.

5.2.3. DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

a) Antes de la Emergencia

- Reconoce las zonas de peligro, rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas.
- Apoya al Jefe de Protección y Seguridad en mantener las rutas de evacuación libre de obstáculos (puertas de ingreso y salida, etc.).
- Tomar conocimiento de los centros médicos donde serán evacuados los heridos en caso de emergencia.
- Efectuar las coordinaciones correspondientes para determinar con anticipación las personas que requieren de ayuda en la evacuación. Asimismo, de los objetos mas indispensables que deben ser recuperados ante una emergencia, estableciendo su prioridad.
- Mantener un estado de alerta permanente en condiciones de acudir ante cualquier emergencia.

b) Durante la Emergencia

- El Jefe de la Brigada de Evacuación al percatarse del siniestro organizara y dará las indicaciones a las distintas brigadas de los inquilinos para que se efectúen las acciones previstas en el presente plan.
- Al iniciarse la emergencia dirigirán a las personas a las zonas de seguridad interna. La evacuación del personal hacia las áreas externas será autorizada por el Jefe de Protección y Seguridad.
- Actuar con serenidad y pasar la voz a los demás sin desesperarse, si pierde la serenidad contribuirá a general el pánico y el desorden.
- Dirigir y controlar inmediatamente a las personas que se encuentren en el establecimiento, movilizándolos ordenadamente, a paso firme y rápido hacia las zonas seguras.
- De ordenarse la evacuación hacia las áreas externas, las personas deberán descender las escaleras en columnas, pegándose hacia la pared, sin precipitarse, hasta llegar a las vías de escape.
- Recomendar calma y serenidad al personal, así como orden y disciplina para impedir el pánico y desorganización de la evacuación.
- Verificar que la evacuación de las personas se realice por la ruta de evacuación establecida, sin gritar ni empujarse.
- Alejar de las columnas de evacuación a las personas presas de pánico e histeria para evitar alarmar a los demás.
- Evitar en todo momento que los evacuantes se detengan, para lo cual actuara en forma enérgica y decidida.
- Las mujeres que usen zapatos de tacones deberán quitárselos toda vez que no permiten el paso rápido y pueden propiciar caídas colectivas.
- Si alguna persona se cae levántela inmediatamente para que no cause más caídas y amontonamientos.
- Socorrer a las personas que hayan sufrido lesiones.

- Verificar que todos hayan evacuado y mantener la calma de todo el personal.

c) Después de la Emergencia

- Realizar operaciones de búsqueda, rescate y socorro de personas afectadas.
- Apoyar en la movilización y atención de heridos
- Recuperar los objetos y bienes útiles más indispensables previa autorización del Jefe de Seguridad o Propietario del establecimiento.
- Luego de culminada sus operaciones, incorporarse al Centro de Operaciones de Emergencia para recibir instrucciones.

5.2.4. DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS

a) Antes de la Emergencia

- Capacitación y entrenamiento permanente sobre seguridad contra incendios y prevención de corto circuitos, dada la naturaleza de la actividad que desarrollan.
- Verificar en forma permanente que los equipos, herramientas y materiales contra incendios se encuentren operativos, en buen estado y bien ubicados.
- No permitir que los extintores sean obstaculizados, a fin de facilitar su uso en casos de emergencia.
- Corregir cualquier acto inseguro que pueda originar incendios (enchufes sobre cargados, cordones en mal estado, etc.), informar de inmediato al administrador del establecimiento para su reparación.
- Evitar que los artefactos que generen calor se coloquen cerca de materiales y líquidos inflamables (cortinas, alfombras, ropa, papel, pinturas, tiner, gasolina, aerosol, cera, etc.).

b) Durante la Emergencia

- Producida la emergencia el Jefe de la Brigada Contra Incendios desplazara y concentrara los extintores en el área afectada, para su utilización.
- Los brigadistas operadores de los extintores se constituyeran de inmediato al foco del incendio y combatirán decididamente el fuego hasta su extinción o hasta recibir apoyo externo.
- Procederán a cortar el suministro de energía eléctrica si este no se ha interrumpido automáticamente
- Evaluar la magnitud del incendio y de ser necesario solicitar el apoyo de los bomberos y ordenar la evacuación de las personas, documentos, equipos y materiales de valor a lugares seguros.

- Retirar de la zona afectada muebles, maquinas, equipos, materiales y líquidos inflamables, otros.
- Mediante acciones enérgicas impedirán el pánico colectivo y los comportamientos histéricos que hubiere.
- Al comenzar a arder la ropa de alguna persona, haga que se tienda sobre el suelo cubriéndose la cara y el cuello, hágalo rodar y cúbralo con un saco, manta, etc. Para apagar el fuego.
- Si el humo lo acorrala tápese la nariz con un pañuelo, camisa, etc. Y busque la salida arrastrándose.
- Es conveniente dejar aclarado que todo el personal que integra la brigada contra incendios. Deberá actuar coordinadamente para la extinción del fuego.

c) Después de la Emergencia

- No ingresar ni permitir el ingreso al escenario del siniestro sin antes estar seguro de que se haya apagado totalmente el fuego.
- Con personal de vigilancia organizar el aislamiento del lugar efectuado, no permitiendo el ingreso de curiosos y trabadores.
- Mantenerse alerta para apoyar las acciones de las otras brigadas.
- Dejar un vigilante de servicios en las inmediaciones del lugar incendiado provisto de extintores, como medida de precaución para controlar que no avive el fuego.

5.2.5. DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

a) Antes de la Emergencia

- Mantener implementado el botiquín de primeros auxilios con tensiómetro, medicinas primarios, vendas, tablillas, cabestrillo, agua oxigenada, alcohol, gasas, esparadrapo, tijeras, etc.
- Se capacitarán en procedimientos básicos de primeros auxilios.
- Localizar el área hospitalaria de emergencia.
- Determinar un lugar seguro para emplearlo como puesto de socorro en caso de emergencia o desastre.

b) Durante la Emergencia

- Al evacuar los diversos ambientes, ayudar a los compañeros que puedan haber sufrido lesiones.
- Se instala en el puesto de socorro portando el botiquín de primeros auxilios.
- Auxiliar médicamente y psicológicamente al personal efectuado en primera instancia.
- Trasladar a los heridos al puesto de socorro.

c) Después de la Emergencia

- Auxiliar médicamente a las personas efectuadas.
- Mediante el empleo de camillas que pueden ser improvisadas transportar a los heridos al puesto de socorro instalado.
- Trasladar a los heridos que presentan gravedad a los centros de salud más cercanos.

6. MANEJO DE AYUDA EXTERNA

ADMINISTRACIÓN DE APOYO EXTERNO

Es necesario mantener lineamientos que permitan una adecuada relación y enlace entre la empresa y las diferentes instituciones que por una u otra razón pudieran concurrir en caso de emergencia para apoyar, solicitar información, verificar, investigar, evaluar u otro acto que implique su debida atención.

Y sin dejar de lado el derecho de hacer respetar la propiedad privada, debe precisarse con claridad también el derecho que les asiste a las instituciones de cumplir sus funciones dentro del marco de la ley que los ampara, pero debiéndose ceñir a ciertos lineamientos de suma importancia para la seguridad y control del incidente que se hubiese producido o estuviera ocurriendo en ese momento.

Por lo tanto, una vez obtenida la autorización del Coordinador General del Comité de Emergencia, todo representante o representantes de las instituciones de apoyo externo o autoridades, deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- 1.** Deberán estar debidamente identificados con su carné de identidad que acredite el cargo que ostenta para el caso de las autoridades civiles y militares.
- 2.** Para el caso de las personas que por algún motivo deban ingresar a las instalaciones de la empresa, deberán sujetarse a las normas de seguridad que ameriten, como el caso de la utilización del equipo de protección personal que corresponda y seguir las instrucciones del encargado que los acompañe, debiendo ser esto último de estricto cumplimiento, caso contrario no se permitirá el acceso.
- 3.** En caso de existir un peligro latente que ponga en riesgo la salud e integridad de las autoridades civiles, éstas se sujetarán a las indicaciones de permanecer en el lugar que se les indique hasta que se den las condiciones de seguridad necesarias para su ingreso.
- 4.** Deberá explicarse a las autoridades civiles que el ingreso debe administrarse racionalmente en cuanto a número de personas, no debiendo éste exceder lo esencial a fin de poder garantizar la atención apropiada, así como facilitar el cumplimiento de las medidas de seguridad correspondientes.

5. INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO

Las instituciones de apoyo externo que pudieran participar son las siguientes:

A. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

La Policía Nacional tiene función preventiva para garantizar la seguridad y tranquilidad pública, así como función protectora de los derechos y patrimonio públicos y privados, brindando una función de auxilio frente a pedidos de la ciudadanía, por lo que es necesario coordinar constantemente con dicha institución a fin de recibir el apoyo necesario para cualquier contingencia, así como brindar las facilidades del caso para el ejercicio de funciones a cualquier solicitud o información que requiera dicha institución siempre y cuando el caso amerite.

B. CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ

Dentro de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las acciones de prevención de incendios y accidentes, evaluando los riesgos para la vida y la propiedad, notificando a las autoridades competentes acerca de la violación de las normas vigentes sobre la materia, atendiendo a emergencias ocasionadas por incendios o accidentes, dirigiendo y controlando a nivel nacional las actividades de las organizaciones que desarrollen acciones contra incendios y rescate en caso de siniestros. En tal sentido, deberá mantenerse una comunicación constante que permita su integración al Plan de Contingencias de la empresa para lo cual el efectivo a cargo de la primera unidad que arribe a la escena mantenga comunicación inmediata con el que se encuentra a cargo del incidente con la finalidad de efectivizar el apoyo requerido.

C. MINISTERIO PÚBLICO (FISCAL O FISCALES)

El Ministerio Público es un organismo autónomo del estado que tiene como función principal la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, así como velar por la prevención del delito, por lo que sucedido un hecho que genere la presencia de dicha institución será necesario brindar todas las facilidades para el cumplimiento de sus funciones debiéndose ceñir a los lineamientos de la empresa en cuanto a las medidas de seguridad.

D. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Es una institución que se le ha encomendado la protección de los derechos que constituyen atributos y facultades inherentes a la persona humana, tales como: el derecho a la vida, al sufragio, a la integridad, a la dignidad, a la paz, a la libertad de expresión y pensamiento, a gozar de medio ambiente sano, al respeto a su cultura, a la educación gratuita por parte del estado, a la libertad de conciencia y religión, a la igualdad ante la ley, así como; supervisa el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, velando por que las autoridades y funcionarios de las diversas instituciones del Estado cumplan con sus responsabilidades y atiendan debidamente a la población. La supervisión siempre se hace desde la perspectiva del sometimiento de la administración estatal a la constitución y a las leyes. Para ello cuenta con la posibilidad de requerir a todas las autoridades, funcionarios y

servidores de los organismos públicos, la información necesaria para realizar sus investigaciones. En este sentido, a fin de cautelar la imagen de la empresa se deberá brindar las facilidades del caso al representante de dicha institución aun sin necesidad de que la empresa tenga el carácter de Estatal, sujetándose a los lineamientos de seguridad y que se respete la sugerencia en cuanto al número de personas que deberán hacer ingreso.

E. DEFENSA CIVIL

Dentro de la organización de Defensa Civil tenemos al Comité Provincial que está presidido por el Alcalde Provincial del Callao e integrado por diferentes funcionarios de la Provincia, principalmente por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Provincia Constitucional del Callao que actúa como Secretario Técnico, así también cuentan con brigadistas que apoyan en las emergencias y desastres que se puedan producir.

Se coordinará con la persona a cargo de la institución a fin de solicitar cualquier apoyo que se requiera en caso que el evento hubiese sobrepasado la capacidad de respuesta de la empresa y de otras instituciones de apoyo debiendo formar parte de un centro de control de la emergencia en conjunto con las otras instituciones.

F. ESSALUD

Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales, teniendo también entre otras funciones apoyar a la población afectada por siniestros o catástrofes, y realiza las demás funciones que la ley le encomiende o permita; por lo que es importante, dentro de su experiencia en la atención de pacientes, que sirvan como un soporte de ayuda a la respuesta dentro del Plan de Contingencia principalmente en el área de salud, siendo de vital importancia mantener una constante comunicación y coordinación para que en caso de producido un evento se cuente con su apoyo en la recepción de pacientes en los hospitales y la atención en el mismo lugar del incidente, para lo cual se le brindaran las facilidades del caso para su ingreso previa coordinación con la persona encargada del control de accesos con los mismos lineamientos de seguridad para el resto de casos.

G. PREFECTURA

Las prefecturas son órganos de la Dirección General de Gobierno Interior, encargado de ejecutar las acciones relativas a gobierno interior y en coordinación con los organismos correspondientes, coadyuvar al logro de los objetivos y fines del gobierno.

Si bien es cierto que dentro de sus funciones no implica ninguna actividad referida a las consecuencias de emergencias o desastres, pudiera recibir alguna función que la signe su superioridad como es en este caso la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, con los cuáles si las circunstancias lo permiten se podrá mantener un nivel de comunicación y coordinación brindándosele la información que la empresa considere conveniente.

H. MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)

El Ministerio de Salud, así como el, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo son organismos suprasectoriales a favor de la prevención de riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, Tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades, garantizando la salud y atención integral de salud de todos los habitantes del país, diseña y organiza procesos de dirección, operación y apoyo estando dentro de sus objetivos la promoción de la salud y vigilancia de funciones esenciales de salud pública. Cuenta con una red de hospitales, profesionales de salud y ambulancias que pueden responder ante una emergencia de gran magnitud, siendo necesario mantener una coordinación constante si en caso se requiera el apoyo de dicho organismo, sujetándose a los lineamientos de seguridad y a las funciones que se le asigne de quien se encuentre a cargo del incidente.

I. MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como el Ministerio de Salud, son organismos supra sectoriales a favor de la prevención de riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, debiendo coordinar con el Ministerio respectivo las acciones a adoptar con este fin. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo tiene las siguientes atribuciones:

- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, que comprenda la prevención de riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades, ocupacionales.
- Establecer y fomentar los procedimientos de supervisión, control e inspección, promoviendo la integración de los mecanismos de inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Conducir y ejecutar las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, concertando con otras instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones representativas de trabajadores y empleadores, a efectos de hacer cumplir las normas de prevención y protección contra los riesgos ocupacionales que aseguren la salud de los trabajadores y el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

J. OEFA.

Es el organismo fiscalizador de las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad e hidrocarburos siendo parte integrante de Sistema Supervisor de la Inversión en Energía compuesto por la Comisión de Tarifas Eléctricas, el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía. Tiene personería jurídica de Derecho Público Interno y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera, pertenece al Ministerio de Energía y Minas.

K. DGH

La Dirección General de Hidrocarburos es el órgano técnico normativo encargado de proponer y evaluar la política del Subsector Hidrocarburos; proponer y/o expedir la normatividad necesaria del Subsector Hidrocarburos; promover las actividades de exploración, explotación, transporte, almacenamiento, refinación, procesamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos; y ejercer el rol concedente a nombre del

Estado para las actividades de hidrocarburos, según le corresponda. Depende jerárquicamente del Viceministro de Energía.

L. EPS

Las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) son empresas e instituciones públicas o privadas, distintas a Essalud, cuyo único fin es prestar servicios de atención de salud, con infraestructura propia y/o de terceros, sujetándose a los controles de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS). Dada su experiencia en la atención de pacientes, sirven como soporte de ayuda a la respuesta dentro del Plan de Contingencia principalmente en el área de salud de los trabajadores, siendo de vital importancia mantener una constante comunicación y coordinación para que en caso de producido un evento se cuente con su apoyo en la recepción de pacientes en los hospitales y la atención en el mismo lugar del incidente, para lo cual se le brindaran las facilidades del caso para su ingreso previa coordinación con la persona encargada del control de accesos con los mismos lineamientos de seguridad para el resto de casos.

M. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, que desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la política Nacional del ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

La actividad del Ministerio del Ambiente comprende las acciones técnico-normativas de alcance nacional en materia de regulación ambiental, entendiéndose como tal el establecimiento de la política, la normatividad específica, la fiscalización, el control y la potestad sancionadora por el incumplimiento de las normas ambientales en el ámbito de su competencia, la misma que puede ser ejercida a través de sus organismos públicos correspondientes.

7. ESTRATEGIAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Producido un incidente o siniestro, se debe aplicar el presente Plan, siguiendo las etapas del proceso de Respuesta a Emergencias que a continuación se detalla:

Notificación

Todo incidente deberá comunicarse de inmediato. Para ello se debe considerar los siguientes detalles a ser reportados:

- Nombre del informante.
- Lugar de la ocurrencia
- Características del suceso (cantidad aproximada del daño físico y/o humano, extensión aproximada, etc.)
- Posibles causas

Operación de Respuesta

Constatando que las condiciones del lugar permitan la ejecución segura de las acciones de primera respuesta y que el incidente puede ser controlado o mitigado con los recursos disponibles, se procederá con la operación, de acuerdo a cada procedimiento con que se cuenta en el presente Plan de Contingencias los cuales son:

ANEXO 5 - PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE INCENDIO

ANEXO 6 - PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE SISMOS

ANEXO 7 - PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÓN

ANEXO 8 – PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES PERSONALES

ANEXO 9 - PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE DISTURBIOS CIVILES

ANEXO 10 - PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE ASALTOS

ANEXO 11- PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Si la magnitud del siniestro excediera las posibilidades de operación de las unidades de emergencia, se procederá con la evacuación total del área, así como brindar las facilidades necesarias a fin de facilitar las acciones de las Unidades de Apoyo Externo.

En ambos casos, las acciones de respuesta se llevarán a cabo considerando las siguientes prioridades:

- Preservar la integridad física de las personas
- Prevenir o minimizar la posible contaminación del medio ambiente
- Prevenir o minimizar el daño a la propiedad

Evaluación de Daños

En base a la información proporcionada por los involucrados y participantes, se elaborará un registro de daños, en dicho registro se considerará los siguientes puntos:

- Recursos utilizados
- Recursos no utilizados
- Recursos destruidos
- Recursos recuperados
- Recursos rehabilitados

Restablecimiento de Actividades

Se reiniciarán actividades una vez que el jefe de brigadas, informe sobre la total eliminación del riesgo u ocurrencia al presidente del comité de emergencias.

8. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

El programa contempla una variedad de cursos dirigidos a distintos niveles de respuesta. Cada curso, dependiendo el grado de especialización, cuenta con una cantidad de horas y frecuencias de repetición al año. Este constituye el total de cursos y repeticiones a efectuarse para el edificio de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN					
Nombre del Curso	Dirigido al personal de:	Horas de cada Curso	Frecuencia anual de repetición	Horas totales del curso	Límite participantes (x curso)
Uso y Manejo de Extintores	100% personal	2	2	4	30
Contra Incendios	Brigada C/I	6	1	12	20
Plan de Contingencias	100% personal	2	2	4	30
Primeros Auxilios Básicos	Brigada de Prim. Aux.	10	1	20	20
Sistema de Evacuación	Brigada de Evacuación	8	1	8	30
Comando de Incidentes	Jefaturas y Supervisión	16	1	16	25
Simulacro General	100% personal		1		100% personal
Simulacro de Incendio y evacuación	100% personal		1		100% personal
Simulacro de Emergencia médica	100% personal		1		100% personal

Nota: Durante los simulacros se deberán aplicar los procedimientos y estructuras definidas en el presente Plan.

La capacitación y entrenamiento del personal en general, será de acuerdo al programa anual de capacitación y entrenamiento con que cuenta la administración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la única finalidad de salvaguardar la integridad física de sus trabajadores, autoridades y alumnos, del patrimonio de la institución.

A continuación, se listan los cursos y entrenamientos a ser dictados, según el nivel de riesgo de las operaciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cursos de Capacitación:

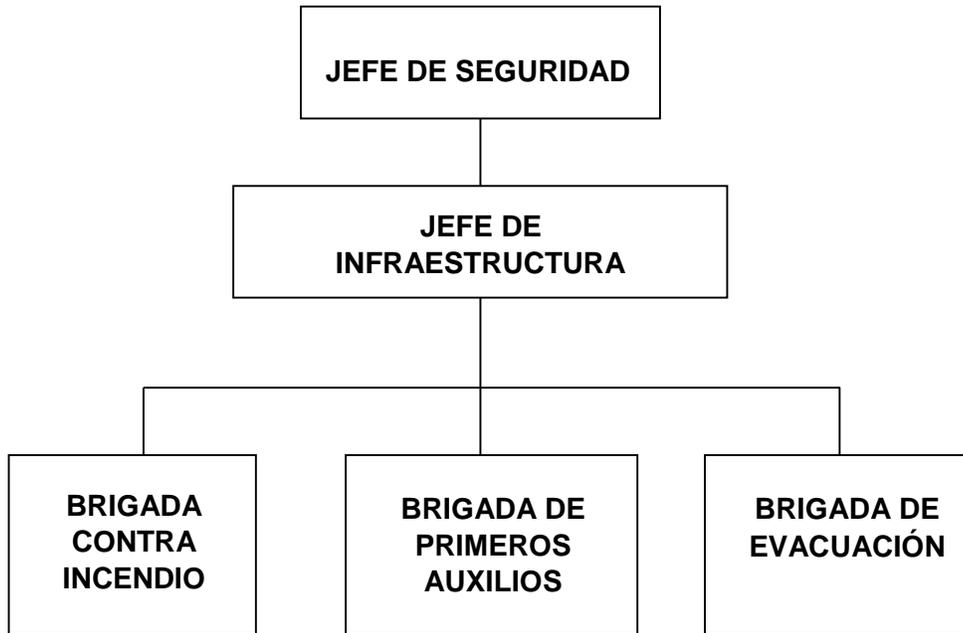
- Lucha contra incendios y manejo de extintores
- Primeros auxilios básicos
- Comando de incidentes
- Señalización y evacuación

Simulacros:

- Incendio y evacuación
- Emergencia medica
- Incendio evacuación y emergencia medica

ANEXOS 1 - ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA



BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL

1.- COMANDO

Jefe De Seguridad Y Administrador: Sr(a)

Teléfonos:

2.- BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

Jefe evacuación y supervisor: Sr(a)

Teléfonos:

3.- BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Jefe Contra Incendios: Sr(a)

Teléfonos:

Operador del Centro de Control: Sr(a)

Teléfonos:

4.- BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Jefe Primeros Auxilios: Sr(a)

Teléfonos:

ANEXOS 2 - DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS

BOMBEROS

CENTRAL DE EMERGENCIA	116
	445-7447

EMERGENCIAS POLICIALES

PNP EMERGENCIA	225-0402
	475-2995
	225-0202

UNIDADES DE EMERGENCIA	330-1873
-------------------------------	----------

DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS	433-3333
------------------------------------	----------

INDECI (DEFENSA CIVIL)

EMERGENCIA	115
	225-9898

AMBULANCIAS

ALERTA MÉDICA	225-4040
CLAVE MÉDICA	437-7071
CRUZ ROJA	265-8783
CRUZ VERDE	372-6025

**ANEXOS 3 - PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y
MANTENIMIENTO RELACIONADO A LOS EQUIPOS Y SEÑALES
DE SEGURIDAD**

ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
Mantenimiento de equipos y señales de seguridad	Fecha 1:	Jefe de Seguridad del Comité de Defensa Civil
Mantenimiento de equipos y señales de seguridad	Fecha: 02 meses luego de la fecha1	Jefe de Seguridad del Comité de Defensa Civil
Mantenimiento de equipos y señales de seguridad	Fecha: 03 meses luego de la fecha 02	Jefe de Seguridad del Comité de Defensa Civil
Mantenimiento de equipos de seguridad	Fecha: 03 meses luego de la fecha 03	Jefe de Seguridad del Comité de Defensa Civil

**ANEXOS 4 - CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE
CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DEL
PERSONAL Y BRIGADAS**

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN					
Nombre del Curso	Dirigido al personal de:	Horas de cada Curso	Frecuencia anual de repetición	Horas totales del curso	Límite participantes (x curso)
Uso y Manejo de Extintores	100% personal	2	2	4	30
Contra Incendios	Brigada C/I	6	1	12	20
Plan de Contingencias	100% personal	2	2	4	30
Primeros Auxilios Básicos	Brigada de Prim. Aux.	10	1	20	20
Sistema de Evacuación	Brigada de Evacuación	8	1	8	30
Comando de Incidentes	Jefaturas y Supervisión	16	1	16	25
Simulacro General	100% personal		1		100% personal
Simulacro de Incendio y evacuación	100% personal		1		100% personal
Simulacro de Emergencia médica	100% personal		1		100% personal

ANEXOS 5 - PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE INCENDIO

ANTES DEL INCENDIO

1. Todo el personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, deberá estar capacitado en temas relacionados a uso de extintores y Primeros Auxilios.
2. Todo el personal deberá participar en los simulacros programados.
3. Almacenar los materiales combustibles en envases seguros y etiquetados.
4. Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo donde se labora.
5. Informar a la Brigada Contra Incendios, cuando se detecten condiciones sub - estándares que representen riesgo de incendio.

DURANTE EL INCENDIO

1. El personal que detecte el conato de incendio, deberá evaluar la magnitud de este, en caso de que sea detectado por personal contratista o visitante, este deberá dar aviso inmediato al personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del área.
2. Si se determina que la emergencia es de **NIVEL I**, se procederá de la siguiente manera:
 - 2.1 Si el personal que detectó el conato de incendio se encuentra capacitado para accionar un extintor, se dirigirá al más cercano y lo accionará para controlar el fuego, de no estar capacitado para ello, deberá alertar a todo el personal que labora en el área del siniestro, (es posible que uno de los presentes, esté capacitado en el uso de extintores), para que se controle el conato de incendio.
 - 2.2 Si se controla la emergencia, se informa lo ocurrido al responsable del área.
3. Si la emergencia es de **NIVEL II**, se procederá de la siguiente manera:
 - 3.1 Si no se puede controlar el conato, El Jefe de Brigada se comunicará y/o perifoneará a los integrantes del Comité de Emergencias, para que se reúnan.
 - 3.2 El presidente del Comité de Emergencias, procederá a evaluar la situación y si fuese necesario, llamará a las unidades de apoyo externo (bomberos, ambulancias, etc.).
 - 3.3 El Jefe de Brigada se dirigirán a la zona de emergencia.
 - 3.4 El personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y visitantes, se ubicarán en un lugar seguro y estarán preparados para seguir las indicaciones dadas por el Jefe de Brigadas de Evacuación.
 - 3.5 El Jefe de Brigadas coordinará con las brigadas y dará la orden para que lleve a cabo el procedimiento de respuesta a emergencias.
 - 3.6 La brigada de lucha contra incendio se activará y realizará las acciones necesarias para controlar el incendio y estarán en constante coordinación con el Jefe de brigada.
 - 3.7 La Brigada de Evacuación y Rescate dirige la evacuación del personal que se encuentra en el área afectada.

- 3.8 El personal evacuará siguiendo las indicaciones dadas por la brigada de evacuación y rescate.
 - 3.9 La brigada de primeros auxilios atenderá al personal que haya sufrido alguna lesión, coordinando todas sus acciones con el Jefe de Brigada.
 - 3.10 Si se controla la emergencia, se informa lo ocurrido al responsable al jefe de brigadas.
 - 3.11 El jefe de brigadas, informará al comité de emergencias, que la emergencia ha sido controlada
4. Si la emergencia pasa a **Nivel III**, se procederá de la siguiente manera:
- 4.1 El Jefe de Brigada se comunicará y/o perifoneará a los integrantes del Comité de Seguridad, para que se reúnan.
 - 4.2 El Jefe de Seguridad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos dará inicio al rol de llamadas para la ayuda externa, si el incendio no pudiera ser controlado rápidamente.
 - 4.3 Para proceder a la evacuación total del personal a las zonas de seguridad internas, la alerta (perifoneo) estará a cargo del personal del Centro de Control, previa coordinación con el supervisor de SSOMA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 - 4.4 El personal evacuará de manera ordenada a las zonas de reunión en caso de emergencias, para ello tendrán que seguir las instrucciones dadas por los integrantes de la brigada de evacuación y rescate (Ver procedimiento de evacuación).
 - 4.5 El personal designado para proteger la información importante para la empresa, tendrá que realizar su labor de manera rápida y tendrá que seguir las instrucciones de los brigadistas.
 - 4.6 La brigada de evacuación verificará que todo el personal haya evacuado.
 - 4.7 Ante la presencia del Cuerpo General de Bomberos, el jefe de brigadas, informará sobre las acciones tomadas hasta el momento, adicionalmente la brigada contra incendio concluirá con sus labores e informará cual es la situación actual.
 - 4.8 El Cuerpo General de Bomberos realizará las acciones para controlar el incendio.
 - 4.9 El Jefe de Brigada (en coordinación con los bomberos y Jefe de Seguridad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos), es el único que está autorizado a dar por concluida la emergencia.

DESPUÉS DEL INCENDIO

1. No se retornará a la zona afectada a menos de que el jefe de brigada haya dado la orden del caso y que se haya realizado una inspección en la zona siniestrada.
2. Se reiniciarán las tareas de restablecimiento y limpieza de las zonas afectadas, así también la inspección de las instalaciones con el fin de detectar algún desperfecto.
3. El Comité de emergencias, elaborará el reporte de investigación del incidente.

ANEXOS 6 - PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE SISMOS

ANTES DEL SISMO:

1. El personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos deberá identificar las zonas seguras de su área de trabajo y las zonas de reunión en caso de emergencias.
2. No deberá haber obstáculos en las zonas seguras.
3. Todo el personal deberá participar en los simulacros parciales y totales.
4. Todo el personal deberá conocer a los integrantes de las brigadas, de su área de trabajo, para que durante la evacuación sigan las instrucciones dadas por estos.
5. Los integrantes de la brigada de evacuación y rescate deberán mantener relación actualizada del personal que labora en las áreas que les fueron asignadas para auxiliar.

DURANTE EL SISMO

1. Evitar correr, gritar y desesperarse, ya que estas actitudes podrían desatar el pánico en sus demás compañeros.
2. Protegerse de los vidrios, fluorescentes u otros objetos que pudieran caer.
3. Ubicarse en las zonas seguras (columnas, cerca de las puertas, etc.) determinadas en sus respectivas áreas y de ser posible tener en cuenta lo siguiente:
 - 3.1 Abrir las puertas.
 - 3.2 Desenchufar los equipos eléctricos (computadoras, impresoras, etc.)
 - 3.3 El personal que se encuentra en el taller deberá protegerse de los objetos que les podrían caer en la cabeza.
4. Si el sismo es de baja intensidad, el personal retornará a sus labores una vez concluido el movimiento sísmico.
5. Cuando el sismo es gran intensidad, esperar que disminuya la intensidad, luego:
 - 5.1 Se reunirán los integrantes del Comité de Seguridad.
 - 5.2 El Jefe de Brigadas activará la alarma general o perifoneará a todo el personal indicando "ATENCIÓN A TODO EL PERSONAL, REALIZAR EVACUACIÓN A ZONAS DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS" previa autorización del Jefe de Seguridad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 - 5.3 Realizar acciones establecidas en el Procedimiento de Evacuación.
6. Si se detecta un conato de incendio, proceder de acuerdo al procedimiento de respuesta en caso de incendio.
7. La Brigada de Evacuación deberá coordinar con la brigada de Primeros auxilios para atender a las personas lesionadas.
8. Brigada de evacuación y Rescate dará inicio a las actividades de rescate, coordinando con la brigada de primeros auxilios.
9. El Jefe de brigada es el encargado de dar por culminada la emergencia.
10. Brindar primeros auxilios a las personas lesionadas.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Prepararse para las réplicas que pudieran presentarse.
2. Brindar primeros auxilios a las personas lesionadas.
3. Seguir las instrucciones de los integrantes de la brigada de evacuación.
4. Antes de retornar a las instalaciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se deberá inspeccionar si no hay daños a las estructuras, ruptura de ventanas, etc.
5. El Comité de emergencias, elaborará el reporte de investigación del incidente.

ANEXOS 7 - PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÓN

ANTES DE LA EVACUACIÓN:

1. Identificar los planos de evacuación actualizados de las instalaciones del local de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. Verificar que las rutas de evacuación se encuentren libres de obstáculos.
3. Todo personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, profesores, estudiantes y visitante, deberá conocer quiénes son los brigadistas encargados de la evacuación dentro del local.
4. Todo el personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, profesores, estudiantes y visitantes, deberá participar en los simulacros programados durante el año.

DURANTE LA EVACUACIÓN:

1. Al escuchar la alarma general o al momento que se perifonee al personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, escuchar atentamente las indicaciones y prepararse para proceder a evacuar.
2. Seguir las indicaciones de los integrantes de la brigada de evacuación y rescate y del Jefe de Brigadas.
3. No correr, no gritar, ni hacer comentarios que pudieran asustar o provocar pánico al personal que se prepara a evacuar.
4. Si es posible, desconectar y apagar los equipos eléctricos que son de su responsabilidad, antes de evacuar.
5. El personal y brigadistas deberán despejar las rutas de evacuación que se encuentren obstruidas.
6. Evacuar su área de trabajo en forma ordenada, sin empujarse, utilizando los pasadizos de libre tránsito, reuniéndose en los puntos de seguridad externa, o al que lo dirija el brigadista de evacuación.
7. El personal deberá ayudar con la evacuación de los contratistas, proveedores, clientes y visitante a las zonas de reunión en caso de emergencias.
8. Los brigadistas de rescate y evacuación, verificarán que no haya personal alguno dentro de las oficinas, aulas, salas de reuniones, etc.
9. Se verificará que todo el personal haya evacuado, para ello se procederá a llamar a cada uno y el personal deberá responder ¡PRESENTE! Al escuchar su nombre.
10. Si alguna persona no ubica a su compañero de labores, deberá informar inmediatamente al brigadista designado a su área, para que se inicie la labor de búsqueda y rescate.
11. Las labores de búsqueda y rescate se desarrollarán junto con la brigada de Primeros Auxilios, previa coordinación con los integrantes del Comité de Emergencias y el Jefe de Brigadas.
12. El personal que no haya evacuado y que se encuentre atrapado o lesionado, deberá llamar la atención de los brigadistas utilizando para ello lo que se tenga a mano:

pañuelos blancos, silbatos, celulares, etc. Para que las acciones de rescate se desarrollen inmediatamente.

13. Se brindará atención de primeros auxilios si el personal atrapado presenta lesiones y de ser necesario se coordinará con el Responsable de Primeros Auxilios.
14. Al finalizar la evacuación, el personal esperará indicaciones del Jefe de Brigada.

DESPUES DE LA EVACUACIÓN:

1. El personal deberá retornar al área de trabajo sólo cuando el Jefe de brigadas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo indiquen.
2. El Comité de emergencias, el reporte de la ocurrencia.

ANEXOS 8 - PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

PERSONALES

OCURRIDO EL ACCIDENTE:

Toda persona que detecte un accidente deberá proceder de la siguiente manera:

1. Llame al 444-0456 e informe lo ocurrido, vigilancia se comunicará con la Brigada.
2. No mover al accidentado a menos que su vida corra peligro. Un movimiento inapropiado puede ser fatal.
3. Mandé por ayuda a otra persona pero no deje sólo al accidentado.
4. Solo si posee los conocimientos de primeros auxilios aplíquelos de lo contrario deberá seguir los siguientes pasos:
 - En caso que el accidentado se encuentre inconsciente, verifique el pulso (latido), acerque su oído al pecho (corazón) del accidentado para sentir la respiración. Después de comprobar el estado inconsciente (no respira) del accidentado, aplique inmediatamente respiración artificial y masaje cardiaco si posee los conocimientos necesarios.
 - Evitar movimientos excesivos de la columna cervical, se debe asumir siempre un trauma cervical; si la víctima está inconsciente boca abajo deberá voltearla cuidando la columna.
 - En caso de hemorragia haga presión directa en el punto donde sale la sangre con un pañuelo o trapo limpio. Nunca realice Torniquete.
 - En caso de Shock eléctrico, en primer lugar desconecte la energía eléctrica del sistema, si ello no es posible, retire a la víctima utilizando una cuerda, ropa, madera u otro elemento no conductor. Si posee los conocimientos necesarios aplique inmediatamente respiración artificial y masaje cardiaco, según necesidad.
 - En caso de una posible fractura y el herido no requiera ser movilizado y su condición es segura, deberá esperar al equipo médico y no manipule la zona lesionada.
 - Puede quitar o cortar la ropa y elementos que ajusten.
 - Si es necesario mover a la víctima, inmovilizar la fractura en la posición que se encuentra antes de moverla. **NO TRATE DE ACOMODAR LA ZONA DE FRACTURA.**
5. Cualquier otra lesión puede esperar la llegada de personal especializado.
6. Trate de mantener tranquilo al lesionado si está consciente.
7. Solicite la colaboración de otras personas para mantener los vehículos alejados del lugar de los hechos y facilitar el ingreso de la ambulancia.
8. Todo evento por caída de personas de trabajos en altura, por descarga eléctrica, choque y volcadura de unidades es considerado como emergencia grave.
9. Si el accidentado necesita ser transportado, el responsable de la central telefónica 445-7447, procederá a realizar las llamadas correspondientes, según la guía telefónica de ayuda externa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

10. Una vez llegada la ayuda para el transporte del accidentado, el jefe de brigadas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, deberá informar al paramédico lo siguiente:
 - Datos completos del accidentado
 - Descripción con detalles del accidente
 - Medidas aplicadas hasta el momento
 - Si el accidentado es alérgico a algún medicamento.
11. En caso de requiera transportar de urgencia al accidentado sin perder tiempo, se utilizarán el vehículo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos destinado para ese fin.
12. Independientemente de la gravedad de la lesión, es OBLIGATORIO comunicar la ocurrencia del mismo, siguiendo el procedimiento de Investigación de Incidentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

TERMINO EL ACCIDENTE

1. El Comité de emergencias, elaborará el reporte de investigación del incidente.

ANEXOS 9 - PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE DISTURBIOS CIVILES

Aplicación:

- Bloqueos de calles.
- Paros de protesta.
- Actos de vandalismo.

Niveles de Emergencia:

Nivel 1:

- Disturbio pequeño sin violencia, ni amenazas a la edificación.
- No interrumpe el transporte.
- No hay publicidad al respecto.

Nivel 2:

- Disturbio moderado con violencia, hay amenazas a la edificación y sus ocupantes.
- Interrumpen el tráfico.
- Manifestación de 50 a 100 personas.
- Se ha hecho publicidad al respecto.

Nivel 3:

- Disturbio importante con violencia, hay daños a las propiedades.
- Bloquean las calles.
- Manifestación es más de 100 personas.
- Hay intervención de la policía.
- Se ha hecho publicidad a nivel nacional.

Procedimiento:

Ante presencia de disturbios:

- El personal dentro de las instalaciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos permanecerá en sus ubicaciones bajo techo y atentos a cualquier comunicado del Comité de Emergencias.
- Nadie podrá salir o entrar a las instalaciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- En caso comience a sentirse los efectos de gases lacrimógenos moje un pañuelo o un trapo y lléveselo a las vías respiratorias, lo dejara respirar mejor. Por ningún motivo se refriegue los ojos, use agua para diluir la impregnación del gas.
- Evite el Pánico.
- Tranquilice a sus compañeros

En caso los disturbios sean de Nivel III

- Se activara el Comité de Emergencias
- Se verificara la existencia de áreas libres de gases donde se pueda llevar al personal.
- Preparar cubetas con agua para casos en que caigan bombas lacrimógenas puedan ser neutralizarlas.

ANEXOS 10 - PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE ASALTOS

Aplicación:

- Asalto.

Niveles de Emergencia:

Nivel 1: Asalto, sin heridos.

Nivel 2: Asalto, ingreso a las instalaciones.

Nivel 3: Asalto, ingreso a las instalaciones y heridos graves.

Procedimiento:

Acciones a tomar durante la emergencia:

- Mantenga la calma y si le es posible llame al 105 dando información del evento.
- Permanezcan en grupos grandes.
- No salga de su oficina o piso.
- No ofrezca resistencia a los asaltantes.
- No se resista ni exponga su vida ni de los demás tratando de enfrentarse con los asaltantes.
- Si se producen disparos tírese al suelo y no trate de ver qué ocurre, protéjase con estructuras duras.

Acciones a tomar después de la emergencia

- El Comité se hace cargo de las actividades.
- La brigada de primeros auxilios atenderá a los heridos si los hubiera.
- La brigada de evacuación efectuara un recorrido por todas las áreas verificando la presencia y estado del personal.

ANEXOS 11 - PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aplicación:

- Colisión con otro vehículo.
- Colisión con estructuras fijas de la edificación.
- Volcadura.

Niveles de Emergencia:

Nivel 1: Colisión vehicular sin heridos.

Nivel 2: Un herido o grandes daños a la propiedad.

Nivel 3: Múltiples heridos graves o una fatalidad.

Procedimiento:

La primera persona en lugar de la emergencia deberá actuar de la siguiente manera:

- Si el accidente ocurre dentro de las instalaciones de la empresa comuníquese con el anexo 445-7447 y a su Supervisor o líder e informe sobre la situación y sobre cualquier herido.
- Si ha sido entrenado, proporcione primeros auxilios / RCP, de lo contrario, busque a alguien que sí lo esté.
- Atienda a los heridos hasta que llegue la ayuda.
- No mueva a las víctimas excepto para evitar mayores daños.
- A no ser que sea absolutamente necesario, no mueva el vehículo hasta que se hayan realizado las acciones preliminares de la investigación.

Asegurar la protección del personal en todo momento

Atienda a las personas que puedan estar lesionadas o heridas de acuerdo al procedimiento ante accidentes personales.

Señalización del área y aislamiento

La brigada de Incendios procederá a aislar y señalizar el área con cinta de barricada roja. Este procedimiento evitará que se produzcan accidentes posteriores.

En caso de producirse emergencias secundarias: Derrame de combustible

- Si se produce un derrame de combustible, u otra sustancia se utilizará tierra o arena para limitar la extensión del charco y cubrir el fluido, y se seguirá el procedimiento manejo de materiales peligrosos.
- Si el vehículo ha sufrido una deformación importante, se deberá desconectar las baterías para evitar cortocircuitos.

Comunicación del suceso a autoridades:

- Cuando la policía llegue, se deberá pedir a todas las personas que mantenga lejos del área involucradas.

- Sólo se debe responder las preguntas que formulen la policía.

ANEXOS 12 - BRIGADAS DE EMERGENCIA

N°	APELLIDOS	NOMBRES	PISO/EMPRESA	BRIGADA
1				Primeros Auxilios
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				Lucha contra incendios
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				

37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				Rescate y evacuación
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				

ANEXOS 13 - GUÍA TELEFÓNICA DE AYUDA EXTERNA

Número telefónico de centros de apoyo en caso de emergencias:

	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO
BOMBEROS	Central Telefónica - Bomberos	116
PNP	PNP	105
	Comisaría UV-3	562-1100
EMERGENCIAS MÉDICAS	Alerta Médica	225-4040
		470-5050
	Unidad de Rescate (Bomberos)	116
	Cruz Roja - Servicio de ambulancia	268-8109
115		
HOSPITALES	Hospital Centro Médico Naval	207-1600
	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	614-4646
	Hospital Santa Rosa - Pueblo Libre	615-8200
	Hospital San José - Callao	319-7830
CLINICAS AFILIADAS PARA CASOS DE ACCIDENTES	Clínica universitaria UNMSM	619-7000 Anexo 7630
DIRECCIONES ESPECIALIZADAS	Defensa Civil	475-6000
	Dirección de Prevención Robo de Vehículos DIPROVE	328-4473
	Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI)	431-8909
	División de Investigación de Robos (DIVINROB)	332-1311
	Unidad de explosivos (EDEX)	428-0761
ENERGÍA ELÉCTRICA	Enel Perú	517-1717
INUNDACIONES	Agua Potable y Alcantarillado (SEDAPAL)	317-8000

ANEXOS 15 - FORMATO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS POST SISMO

SECTOR _____ INSPECCIONADO POR _____

I. CIMENTOS

LUGAR	DAÑOS QUE SE PRESENTAN
JUNTA DE DILATACIÓN	
LOSAS	
PISOS	
CALZADAS Y ACERAS	
SISTEMAS DE DRENAJE	
SOTANOS	
OTROS	

I. ESTRUCTURAS DE CONCRETO

LUGAR	DAÑOS QUE SE PRESENTAN
COLUMNAS	
VIGAS	
TECHOS	
PUENTES	
PAREDES	

OTROS	
-------	--

II. ESTRUCTURAS METÁLICAS

LUGAR	DAÑOS QUE SE PRESENTAN
ROTURA DE REMACHES, PERNOS O SILDADURAS	
CONEXIÓN ENTRE SISTEMA DE PISO Y ESTRUCTURA	
PANDEO O ROTURA DE ELEMENTOS	
ARMADURAS METÁLICAS	
VIGAS Y LARGUEROS	
REPISAS	
CAIDA DE OBJETOS	
BARANDAS	
OTROS	

III. EQUIPAMIENTO

LUGAR	DAÑOS QUE SE PRESENTAN
TABLEROS ELÉCTRICOS	
LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN	
POSTES	
BANDEJAS DE CABLEADO	
TRANSFORMADORES	

IV. PROTECCIÓN

CERCO PERIMETRAL	
ILUMINACIÓN PERIMETRAL	
ACCESO PEATONAL	
ACCESO VEHICULAR	
PAREDES ALMACENES	

V. EQUIPO DE COMPUTO

CPU	
MONITORES	
IMPRESORAS	
SERVIDOR	

VI. OFICINAS ADMINISTRATIVAS

MUEBLES	
ESCRITORIOS	
MESAS	
SEPARADORES	
ARCHIVADORES	

VII. COMBUSTIBLES - QUÍMICOS

TANQUES DE COMBUSTIBLE GAS-DIESEL B5	
ALMACENES	
TALLERES	

VIII. ABASTECIMIENTO DE AGUA

TANQUES SUBTERRANEOS / ELEVADOS	
RED PRIVADA	
SISTEMA INCENDIO	
RED PÚBLICA	

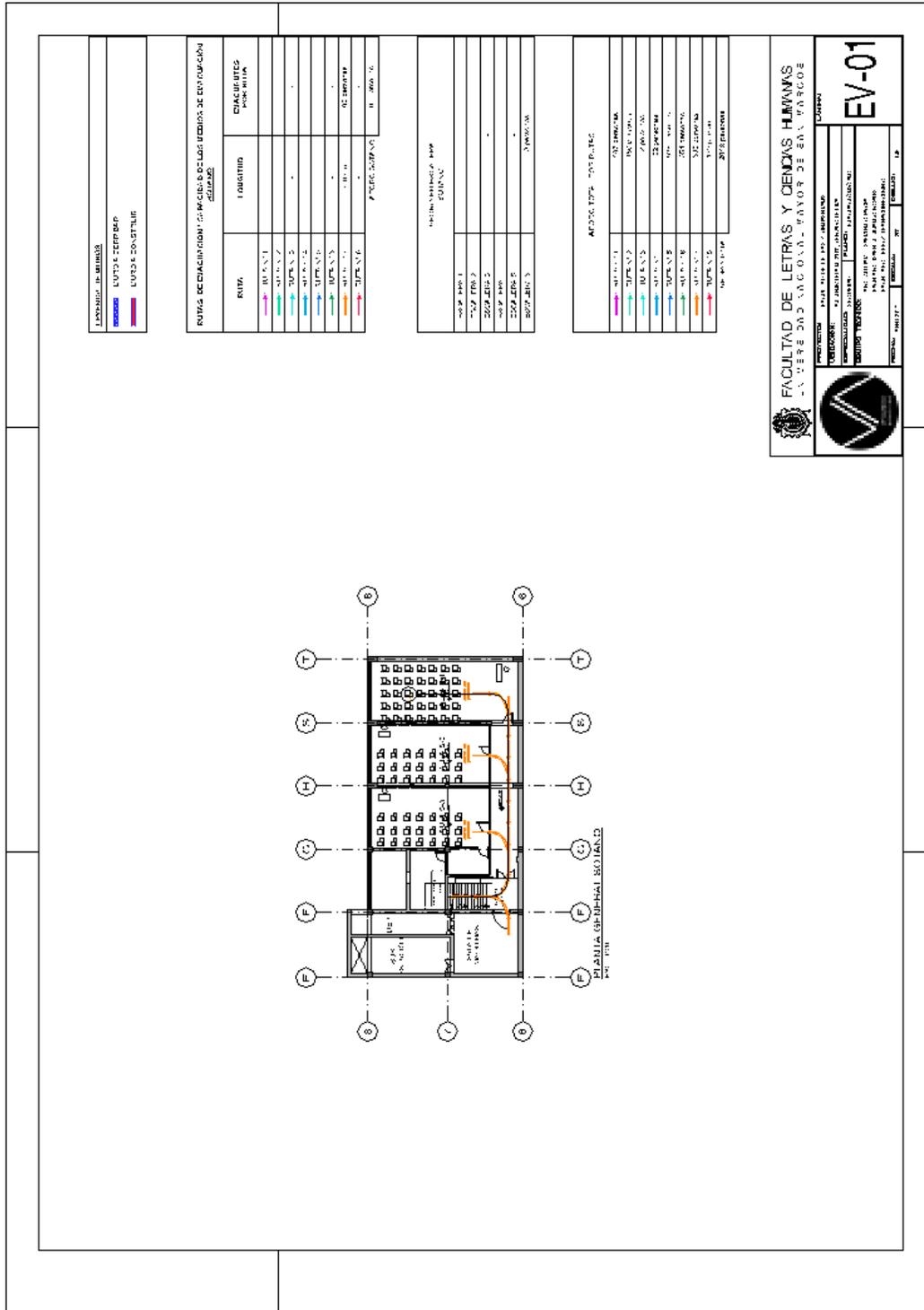
GERENCIA DE OPERACIONES

ENCARGADO DE SEGURIDAD

Fecha:

ANEXOS 16 - PLANO DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

RUTAS DE EVACUACIÓN SÓTANO



ANEXOS 17 - PLANO DE SEÑALIZACIÓN (UBICACIÓN DE EXTINTORES Y LUCES DE EMERGENCIA)

SEÑALIZACIÓN EN SÓTANO

